



# SILENCIAMIENTO DE VOCES PÚBLICAS:

**Los impactos de la violencia digital en la libertad de expresión de periodistas en América Latina y el Caribe**

**Colección Artículo XIII**



---

Informe elaborado por Colectivo + Voces para la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información

**Autores:** Eloy Viera Cañive (Colectivo +Voces) y Laura Roque Valero (Colectivo +Voces)

**Edición y coordinación general:** Daniela Urribarri (Alianza Regional por la Libre Expresión e Información) y Alejandro Dulitzky, (Alianza Regional por la Libre Expresión e Información)

**Agosto de 2024**

# ARTÍCULO XIII 2024

## Silenciamiento de voces públicas: Los impactos de la violencia digital en la libertad de expresión de periodistas en América Latina y el Caribe

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. La persistencia de la violencia digital: antecedentes y datos contextuales</b>	<b>7</b>
<b>3. Región y vulnerabilidad: violencia digital y libertad de expresión en contextos latinoamericanos</b>	<b>14</b>
3.1 El origen de las agresiones virtuales y el rol de los actores estatales en la propagación de la violencia digital	17
3.2 ¿Dónde están las políticas públicas?	20
<b>4. Los límites a la libertad de expresión: historias en primera persona</b>	<b>23</b>
4.1 Las consecuencias de la violencia digital	29
<b>5. CONCLUSIONES</b>	<b>33</b>
<b>6. Dilemas y tensiones sobre la violencia digital para seguir la conversación</b>	<b>36</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>38</b>
<b>8. ANEXOS</b>	<b>44</b>
ANEXO #1: Estado de situación actual de la violencia contra periodistas en la región: contextos por país	44
ANEXO #2: Gráficos	50
a) Consulta a las organizaciones miembro de la Alianza Regional	50
b) Consulta a las víctimas de violencia digital	54
<b>9. Notas de páginas</b>	<b>56</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

La violencia digital hacia personas con voz pública se intensifica en América Latina y el Caribe. Algunos países de la región atraviesan un contexto de creciente cierre del espacio cívico, marcado por el ascenso de movimientos y líderes autoritarios y antidemocráticos.<sup>1</sup> En este marco, el derecho a la libre expresión enfrenta serias amenazas, que se ven agravadas por la falta de políticas públicas y legislaciones acordes con las dinámicas del espacio virtual, y cuyo impacto resulta tanto más preocupante en aquellas personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, ya sea por su profesión, por su activismo o por desigualdades históricas como el género y la raza.

En este informe, la [Alianza Regional por la Libre Expresión e Información](#)<sup>2</sup> se propone analizar el impacto que tiene la violencia digital, en sus diferentes manifestaciones, sobre el ejercicio del derecho a la libertad de expresión de periodistas en la región, así como sobre algunos otros grupos vulnerables (personas de la comunidad LGTBQ+, activistas, defensores de derechos humanos, entre otros). A partir de un abordaje cualitativo, que contempló la recolección de testimonios de primera mano y el relevamiento de casos públicos en 13 países de la región<sup>3</sup>, y sobre la base de la consulta con las organizaciones miembros de la Alianza,<sup>4</sup> este trabajo muestra que la violencia digital tiene efectos concretos en la vida de las personas afectadas, promoviendo el silenciamiento de voces y el retiro parcial o total del debate

público, generando así un deterioro progresivo de la democracia.

Este no pretende ser un estudio exhaustivo ni cuantitativo. Tampoco busca ofrecer hallazgos concluyentes, sino mostrar un acercamiento a un problema creciente en Latinoamérica,<sup>5</sup> cuyas consecuencias impactan de diversas maneras en la vida de las personas afectadas. Para la recolección de la información, se elaboraron tres cuestionarios. Dos de ellos se enviaron a las organizaciones miembros de la Alianza Regional con el propósito de, por un lado, seleccionar un grupo local vulnerabilizado en su derecho a la libertad de expresión sobre el cual desearan profundizar<sup>6</sup> (siendo el grupo de los y las periodistas el seleccionado por la mayoría de las organizaciones) y, por otro, recuperar sus percepciones respecto al estado de la violencia digital en el contexto de sus países. El último de los cuestionarios fue enviado a personas pertenecientes a los grupos seleccionados en el primero de los cuestionarios por la membresía (en su mayoría, periodistas), quienes de manera anónima respondieron a una treintena de preguntas sobre cómo la violencia digital impactó en su derecho a la libertad de expresión.

En correspondencia con otros estudios (TEDIC, 2024; Beck et al., 2022) este trabajo parte de los siguientes supuestos en relación con la violencia digital:



- La violencia en línea es inseparable de la violencia offline, no son problemas aislados. Las expresiones de violencia en el espacio virtual están conectadas con problemas de la realidad social y responden a desigualdades estructurales. En este informe se mostrará cómo la violencia en línea tiene repercusión en la vida de quienes la reciben, cómo afecta su trabajo, su familia y los costos para su salud mental.
- Al conceptualizar la violencia en línea se señala la tecnología como medio de perpetración de acciones que tienen una intencionalidad: pretenden dañar, intimidar, controlar a quien recibe la agresión.
- Es importante identificar a las víctimas de la violencia. ¿A quién afecta? El estudio (TEDIC, 2024) propone identificar, hasta donde sea posible, género, edad y orientación sexual.
- Persisten lagunas en la información disponible sobre los perpetradores de la violencia y dificultades para entender sus motivaciones, así como para establecer una tipología de quienes cometen estos actos. En general, se identifican diversos perfiles como actores estatales, trabajadores independientes y opositores políticos. También figuran quienes cometen actos de violencia en línea por una compensación económica: estos pueden ser actores independientes, consultores contratados, actores políticos, entre otros.
- La violencia digital tiene consecuencias reales sobre las personas afectadas, como así también en quienes forman parte de sus círculos de sociabilidad más cercanos: daños en la salud mental y emocional, en el desempeño laboral, en el ejercicio de derechos básicos, entre otros (Beck et al., 2022).

A partir de las pautas anteriores, en este informe se asume como conceptualización de la violencia en línea cualquier

acto o conducta violenta contra una persona cometidos a través de un teléfono, ordenador, portátil, tableta o cualquier otro medio de comunicación electrónica, cuyo objetivo sea intimidar, acosar, silenciar y/o perjudicar a alguien; y que, además, tenga un impacto físico, emocional, psicológico y/o económico en la vida de quien es objeto de violencia.

Aunque existen diversas manifestaciones de la violencia digital, cuyas definiciones no son consensuadas en algunos casos, el presente informe se ciñe a los tipos de violencia que surgieron con mayor frecuencia entre las personas que ofrecieron su testimonio de manera anónima para esta investigación. En particular, se mencionaron casos de:

- **Amenazas:** Mensajes o cualquier otro indicio que manifieste abierta o solapadamente la intención de atentar contra la integridad física de una persona. Las más frecuentes son las amenazas de muerte o de violación.
- **Doxeo:** Difusión de datos personales de las víctimas como sus números telefónicos, su dirección postal, su ubicación geográfica, etc.
- **Censura:** Acción de limitar, ocultar, silenciar, restringir y/o controlar la difusión de ideas, mensajes, posicionamientos políticos y opiniones contrarios a los intereses de quien ejerce el rol de censor.<sup>7</sup> Esta forma de silenciamiento puede provenir tanto del Estado como de las propias plataformas operadas por empresas privadas.
- **Hostigamiento, intimidación e insultos:** Diferentes conductas y actos que persiguen amedrentar, dañar, asustar, ofender, humillar, molestar y atacar a una persona. Pueden aparecer de manera reiterada y constante a través de mensajes privados, publicaciones en redes sociales, correos electrónicos, chats, entre

otros. Representan una agresión a la reputación de la persona porque pueden incluir, entre otras manifestaciones, chantaje, extorsión, información falseada y cuestionamientos a su físico, orientación sexual, posicionamiento político, etc.

- **Bloqueo:** Acción que limita la participación de personas y medios de comunicación, así como la difusión de sus mensajes porque sus cuentas en redes sociales y/o sus sitios web son bloqueados o restringidos en el país.

Tal como adelantamos, el presente trabajo muestra que estas formas de violencia no se limitan al ámbito virtual y tienen consecuencias reales en la vida de las personas, en su desenvolvimiento social y profesional. Además del retiro del debate público como la consecuencia más extendida de la violencia digital sobre la libertad de expresión, pudimos advertir también que varias personas mencionaron otros **efectos más extremos y perniciosos**. Por ejemplo, identificamos casos en los que la violencia digital recibida como producto de manifestaciones puntuales derivó en **detenciones arbitrarias<sup>8</sup> (presos políticos y de conciencia) violencia física y exilios forzados**.

Con el propósito de poner en valor, dimensionar y entender la voz de las víctimas, el informe se articula en cuatro apartados que incluyen:

- 1) La reconstrucción de un breve estado del arte sobre violencia digital y su impacto en el ejercicio de la libertad de expresión.
- 2) El estado de la violencia digital en la región, el rol del Estado, y la (in)existencia de políticas públicas de prevención, atención y sanción sobre el fenómeno.

3) Historias en primera persona, que evidencian los tipos de violencia y sus consecuencias para las víctimas.

4) Conclusiones, dilemas y tensiones sobre el fenómeno, y un anexo de gráficos que condensa los principales resultados de la investigación.

# 2.

## LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA DIGITAL:

**Antecedentes  
y datos  
contextuales**



La atención a la libertad de expresión en línea y los retos del ecosistema digital han ocupado la agenda de trabajo de alianzas, observatorios, instituciones y organismos internacionales en los últimos años por el impacto que el hostigamiento, la censura (privada y estatal), los discursos de odio y otras formas de violencia digital han tenido en diferentes grupos sociales. En este apartado registramos algunos de los principales análisis que, desde 2020 hasta 2024, han puesto el foco en las formas de violencia digital y sus consecuencias en grupos vulnerabilizados de la región.<sup>9</sup>

No resulta novedoso que las principales formas de restricción a la libertad de expresión en línea tengan su origen tanto en las empresas privadas, que controlan y monopolizan las plataformas y redes sociales, como en los propios Estados que reclaman a esas plataformas que silencien contenidos o cuentas críticas, e intervienen con bloqueos de sitios web y con cortes de Internet.

Estas empresas, a través de sus políticas de moderación de contenido y algoritmos, tienen la capacidad de limitar la visibilidad y el alcance de ciertos discursos, ya sea mediante la eliminación de publicaciones, la suspensión de cuentas o la reducción del alcance orgánico de ciertos contenidos. Esta forma de censura privada puede tener un impacto significativo en la capacidad de los usuarios para compartir información y opiniones, especialmente cuando las decisiones se toman de manera opaca y sin mecanismos claros de apelación. Al mismo tiempo, esas retiradas de contenidos pueden ser la respuesta a reclamos por agresión, violencia o difamación presentados por las víctimas de manera directa a las plataformas o por vía judicial. Se trata de un doble juego que está en tensión.

Por otro lado, los Estados también juegan un papel crucial en la restricción de la libertad de expresión en línea. A través de regulaciones o simplemente por vía de la práctica directa, los gobiernos pueden imponer censuras que limitan el libre flujo de información. Estas restricciones pueden manifestarse en bloqueos de sitios web, censura de contenidos críticos y vigilancia masiva que disuade la libre expresión.<sup>10</sup>

La solicitud de transparentar operaciones e incrementar la responsabilidad de las compañías digitales en las consecuencias de la violencia digital tuvo un punto álgido durante una audiencia ante el Congreso de Estados Unidos en febrero de 2024, donde directivos de Meta, Tik Tok y otras grandes empresas tecnológicas [se enfrentaron](#) al reclamo de numerosas familias por los daños que las redes sociales han causado a los jóvenes (Blanco, 2024). Mark Zuckerberg, presidente de Meta, pidió disculpas por las víctimas del ciberacoso y la violencia en las redes. El problema no es nuevo. Desde 2021, la UNESCO [impulsó](#) una iniciativa para mejorar la transparencia de las empresas de Internet a partir de principios ilustrativos al más alto nivel. Sin embargo, tres años después, continúa vigente la deuda mundial de propiciar espacios seguros en la era digital.

En 2023, la UNESCO [publicó](#) las “Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información con un enfoque de múltiples partes interesadas” en las que se pautan -a partir de la recopilación de 10 000 comentarios en 134 países- deberes, responsabilidades y funciones de las partes interesadas y de las que tienen el encargo de “cultivar una Internet de confianza” (UNESCO, 2023, p.1).

Quizá con la intención de responder a la avalancha de críticas y a la preocupación internacional por el efecto de las redes sociales en la ciudadanía, Meta [informó](#) en febrero de 2024 que limitaría el contenido político que se recomienda en feeds y reels, así como los usuarios sugeridos en Instagram y Threads. Con esta decisión pretende que los usuarios tengan el control sobre lo que desean ver y afectará, sobre todo, a lo relacionado con leyes, elecciones, temas sociales o de políticas sobre asuntos tan amplios como medio ambiente, educación o salud sexual y reproductiva.

Medios de prensa de todo el mundo se limitaron a replicar la información publicada por Meta sin detenerse a valorar el impacto de esta medida en grupos vulnerabilizados, en el alcance de las voces de activistas, defensores de los derechos humanos, ambientalistas, feministas, entre otros segmentos poblacionales ubicados al margen de las sociedades tradicionales.

Otro suceso trascendente en cuanto al derecho de las plataformas a la moderación de contenidos tuvo lugar en Estados Unidos. La Corte Suprema de Justicia de ese país [bloqueó](#), temporalmente, el 26 de junio de 2024 la ley de Texas (ley HB20), que aboga por limitar a las plataformas de redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) en [acciones como](#) “bloquear, prohibir, eliminar de la plataforma, desmonetizar, reducir el impulso, restringir, negar el acceso igualitario o la visibilidad, o discriminar de otro modo la expresión (de los usuarios)”. (Vázquez, 2022, párr.1)

El estado de Texas defendió que la ley no viola la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense que protege la libertad de expresión sin intervención del Gobierno. Mientras, del lado contrario, se remarcó que la legislación de Texas infringe los derechos constitucionales de las

plataformas a tomar decisiones editoriales. A partir del fallo, “organismos como el FBI y el Departamento de Seguridad Nacional podrán seguir poniéndose en contacto con las empresas de redes sociales para informarles de las publicaciones que consideren erróneas o desinformativas”. (Fung, 2024, párr. 4) En cualquier caso, el debate sobre si las plataformas deberían reducir su moderación y dar espacio a contenidos que actualmente están prohibidos no se encuentra saldado y sigue generando tensiones.

La preocupación por los contenidos se reitera en el informe [“Inclusión digital y gobernanza de contenidos en Internet”](#), de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-RELE). Si bien se reconoce las potencialidades de Internet y las redes sociales para propiciar la democracia y la garantía de los derechos humanos, también se acota que su alcance puede producir efectos adversos e inesperados. Sobre las decisiones referentes a la circulación de contenidos, la RELE alerta que “las regulaciones internas de las plataformas digitales impactan de distintas formas el ejercicio de la libertad de expresión, el acceso a la información y el debido proceso, al mismo tiempo que abordan –en sus propios términos– las crecientes tendencias de desinformación, el discurso de odio y violencia en línea que, en mayor medida, afectan a mujeres, personas LGBTI+, personas afrodescendientes y otros grupos en situación de vulnerabilidad”. (2024, p.44)

Por otro lado, es posible identificar una serie de estudios que focalizan en la restricción a la libertad de expresión en línea que proviene del Estado. El informe [“Internet, Libertad de Expresión y Espacio Cívico en América Latina”](#), publicado en mayo de 2021 por la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, examinó la libertad en línea en 14 países de la región durante 2020. Logró documentar, entre

otros tantos, casos de monitoreo, persecución o intimidación de personas que participaron en manifestaciones, ya sea de forma presencial o virtual. La mayoría de las organizaciones que participaron en la investigación valoraron de forma negativa la actuación del Estado ante la censura: “son los gobiernos, de forma directa, indirecta o por omisión, frente a las acciones de terceros, quienes validan o ejercen acciones que promueven las restricciones”. (2021, p.7)

Algunos casos incluyeron vigilancia, acoso en línea, ciberpatrullaje, ataques a cuentas y represión física. Estas formas de violencia se dirigieron a sectores críticos, como periodistas, activistas, personas defensoras de los derechos humanos, personal médico y sanitario, líderes y lideresas sociales, y su impacto tuvo serias consecuencias en la libertad de expresión y la participación cívica de estos grupos. Además, en países como Cuba, Venezuela y Nicaragua, se denunciaron prácticas de censura en línea por parte del Estado, como el bloqueo, la vigilancia, las interrupciones del servicio por motivos políticos o discriminatorios, así como la suplantación de identidad y las violaciones de la privacidad.

En la mayoría de estos casos, es notable cómo los gobiernos y las empresas emplean medios legales y técnicos para restringir la libertad de expresión. Recurren a acusaciones falsas de plagio utilizando los derechos de autor e invocan los derechos de privacidad, honor o reputación para restringir las críticas. Asimismo, utilizan el bloqueo de los usuarios de las redes sociales para evadir la rendición de cuentas en la administración pública.

Si bien es cierto que las víctimas del silenciamiento pueden pertenecer a diversos grupos, en general el foco de los

estudios e informes sobre el tema suele estar puesto en los y las periodistas, que por su exposición y capacidad para influir en la opinión pública, se convierten en el blanco predilecto de restricciones y ataques tanto de actores estatales como privados.

Al respecto, el [Informe Anual de la Relatoría para la Libertad de Expresión](#), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), correspondiente a 2022, alertó sobre los altos niveles de violencia contra los y las periodistas de la región, contabilizando el asesinato de al menos 39 profesionales. Más allá del ámbito digital, el informe documentó restricciones a la prensa, mecanismos judiciales en contra de periodistas, inaccesibilidad a información pública, detenciones arbitrarias, citas a interrogatorios, decomiso de equipos de trabajo, cierre de espacios informativos y el exilio forzado como vía para escapar de la represión.

El [Informe Anual](#) de la CIDH correspondiente a 2023 continuó con esta misma línea y alertó nuevamente sobre los altos niveles de violencia contra la prensa en la región. Registró 21 asesinatos a periodistas, además de amenazas, intimidaciones y atentados a la integridad, con énfasis en los riesgos que corren las mujeres periodistas por razones de género.

El [Informe del Estado de la Libertad de Expresión y la Seguridad del Ejercicio Periodístico en Centroamérica](#) (2023), desarrollado en conjunto por la Universidad de Costa Rica, Proledi y la Fundación Heinrich Böll San Salvador, puso la atención en cinco países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Mencionó el hostigamiento virtual como una práctica en la región y registró un incremento de la autocensura como respuesta al acoso virtual, los ataques físicos y otras formas de



amedrentamiento. A partir de las respuestas recogidas durante la investigación, se revela que de las más de 50 personas que accedieron a responder los cuestionarios, **“el 60% indicó que ha sufrido hostigamiento (...). Las amenazas personales fueron recibidas por el 51% de los y las participantes, mientras que el 35% ha percibido vigilancia por parte de agentes del Estado o actores privados debido a su quehacer periodístico”**. (Martínez de Lemos et al., 2023, p.16)

En lo que respecta a este estudio, y en línea con lo señalado por otros informes, la mayoría de las organizaciones consultadas identificaron un incremento de tendencias y manifestaciones violentas y autoritarias que afectaron a grupos vulnerabilizados entre 2023 y 2024.<sup>11</sup>

A escala mundial, la situación es tan preocupante como en la región. Freedom House en su reporte anual [Libertad en la red 2023](#), da cuentas de la gravedad de este problema al señalar un incremento de la represión digital y de los ataques a la libertad de expresión por parte de gobiernos autoritarios alrededor del planeta. Más de 40 gobiernos bloquearon sitios web cuyo contenido debería estar protegido por las normas de libertad de expresión del derecho internacional.

**“ En un récord de 55 de los 70 países cubiertos por Freedom on the Net, las personas se enfrentaron a repercusiones legales por expresarse en línea, mientras que las personas fueron agredidas físicamente o asesinadas por sus comentarios en línea en 41 países. ”**

*(Funk et al., 2023, párr. 2).*

**La inteligencia artificial se ha utilizado para sofisticar las formas de censura en línea.**

Por otro lado, el informe [El poder ciudadano bajo ataque 2023](#), de Civicus Monitor, documentó las restricciones crecientes a las libertades cívicas en el mundo. El pasado año incluyó el análisis de 198 países y territorios; en 118 se registraron graves ataques a la sociedad civil. Entre las diez principales violaciones a las libertades cívicas señaló la intimidación, la censura (tanto estatal como privada), el acoso, la detención a periodistas y los ataques a periodistas. Las tácticas de represión identificadas demostraron que la libertad de expresión va en declive. Civicus Monitor documentó más de 950 violaciones al derecho de expresarse libremente. La intimidación, una de las prácticas más comunes para restringir la libertad de expresión, fue reportada en 107 países y practicada tanto por agentes estatales como no estatales. En cuanto a nuestra región, “la intimidación y el acoso fueron dos de las violaciones del espacio cívico más documentadas y observadas en, al menos, 24 países de las Américas”. (Civicus, 2023, p.28)

En adición al protagonismo que adquirieron los y las periodistas como foco de los análisis, en los últimos años, ha crecido sustancialmente el interés y la preocupación por la violencia que experimentan las mujeres en el ámbito digital. Al respecto, la Alianza Regional, en conjunto con ONU Mujeres, analizó [el impacto en la libertad de expresión de la violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública](#) (2022). El estudio destaca que este tipo de violencia no solo creció exponencialmente en los cinco años precedentes, sino que socava los derechos humanos de las mujeres, incluido el de expresarse libremente. Además, debilita la calidad de las democracias al restringir la gama de voces y perspectivas en el discurso público. Las repercusiones de este tipo de violencia son tanto personales como sociales, provocan problemas asociados

a la salud mental, miedo a perder el empleo, una sensación constante de ansiedad respecto a la seguridad personal y de sus familias y ha conducido incluso al exilio.

En esta misma línea, el estudio [The Chilling: tendencias mundiales de la violencia en línea contra las mujeres periodistas](#) identificó que reportar sobre desinformación y cubrir temas de género detonan ataques en línea como el acoso. De más de 900 encuestas,

***el 30% de las mujeres periodistas que participaron en el estudio dijeron haberse autocensurado en redes sociales y 20% decidió parar del todo sus interacciones en línea. La autocensura en general, según el estudio, fue la respuesta de muchas de las periodistas encuestadas.***

(Nalvarte, 2021, párr. 22).



Tal como señala el informe de la Alianza Regional y ONU Mujeres, las consecuencias de este tipo de violencias no solo impactan en las mujeres que son víctimas directas, sino que repercuten también en el entorno, condicionando la participación de otras mujeres en los debates públicos. El reconocimiento de la existencia y el carácter distintivo de la violencia de género en línea es crucial para entender cómo se minimiza o se normaliza este fenómeno en el panorama digital, que muchas veces trasciende este espacio para convertirse en violencia física.

La Oficina Regional de Derechos Humanos de la ONU para América Central y el Caribe [ha alertado](#) este 2024 sobre los crecientes riesgos cotidianos para mujeres y periodistas comunitarios en la región. Amenazas y actos violentos los han obligado a exiliarse y, en algunos casos, incluso, han sido privados de su nacionalidad, como es el caso de Nicaragua. Quienes trabajan en zonas rurales se enfrentan con obstáculos para acceder a mecanismos de protección y lidian con la impunidad de quienes los criminalizan. Son las principales voces que denuncian las violaciones de los derechos humanos en sus entornos.

En conclusión, este repaso por diferentes estudios e informes relativos al tema demuestra que la libertad de expresión en línea se ha visto socavada por un incremento de las manifestaciones de violencia digital a lo largo de la región. Esta situación se agrava por la falta de mecanismos legales e institucionales para crear espacios seguros en Internet, y la ausencia de políticas y garantías de protección y respaldo a las víctimas de la violencia. Y ello a pesar de que los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales se han pronunciado a favor de la promulgación de principios que rijan la transparencia y la rendición de cuentas de las grandes empresas tecnológicas.<sup>12</sup> En la práctica, estas iniciativas no han

representado aún un cambio concreto para la región, más allá del logro incuestionable de haber promovido la reflexión y el debate (fundamentalmente en el seno de la sociedad civil) en pos de encontrar soluciones al problema. En este contexto, mientras algunos Estados de la región se han convertido en propagadores directos de la violencia digital, otros han sido incapaces de impulsar un debate adecuado que permita establecer principios y acuerdos para promover un espacio digital democrático y seguro.

La colaboración entre las diversas partes involucradas - incluidos los gobiernos, las plataformas de redes sociales, las organizaciones de medios y la sociedad civil- resulta crucial para prevenir, contrarrestar y combatir la violencia en línea. El fomento de una cultura de respeto, tolerancia y empatía es imprescindible para prevenir la violencia de género y promover entornos digitales seguros y saludables para todas las personas.

# 3. REGIÓN Y VULNERABILIDAD

## Violencia digital y libertad de expresión en contextos latinoamericanos



Según advirtieron las organizaciones consultadas en el marco de este informe, el grupo de los y las periodistas es uno de los más afectados en el ejercicio de la libertad de expresión por la violencia en línea en la región.<sup>13</sup> También identificaron, en menor proporción, a activistas y personas defensoras de los derechos humanos, migrantes, refugiados, e integrantes de la comunidad LBGTIQ+<sup>14</sup> (para un desarrollo pormenorizado sobre el estado de situación de la violencia digital contra periodistas en cada uno de los países abordados, ver Anexo 1 al final de este informe).

Estos grupos no tienen fronteras cerradas. Existe una fuerte tendencia a la interseccionalidad entre las personas que los conforman. Al señalar a periodistas como uno de los principales grupos vulnerabilizados, se incluye también a mujeres que ejercen esta profesión y que, por su condición de género, han sufrido varias formas de violencia. Son las y los periodistas también obligados a migrar y a solicitar refugio en países de acogida por el riesgo que su profesión supone en su patria.

Entre las características más destacadas de estos grupos vulnerabilizados se encuentra su alcance territorial, que es predominantemente nacional. No obstante, vale decir que son muchos los casos en los que estas personas son forzadas al exilio y deben continuar su labor desde el extranjero. A pesar de ello, siguen informando sobre la realidad de sus países y continúan sufriendo agresiones y violencia en línea. Ese fenómeno ha motivado la construcción de un concepto que gana terreno entre las comunidades de personas comunicadoras exiliadas: **el periodismo diaspórico**. Dentro de este colectivo, destacan los casos de Cuba, Nicaragua, Venezuela y más recientemente de El Salvador.

El vínculo con la comunicación es la característica principal

de este grupo. En su labor diaria abordan temas de alto impacto como el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción; y tratan cuestiones políticas, de derechos humanos y activismo. De acuerdo con las respuestas registradas en los cuestionarios, en el ecosistema mediático latinoamericano confluyen quienes trabajan tanto para medios convencionales como comunitarios.

La consulta realizada en el marco de este estudio arrojó que existe en la región una presencia muy elevada de agresiones que provienen directamente de personas funcionarias de los Estados.

El discurso oficial de gobiernos con creciente intolerancia a las críticas suele señalarlos como “enemigos” porque frecuentemente su trabajo cuestiona la gestión y la conducta de las autoridades y altos funcionarios. Estas figuras de poder justifican las acciones violentas contra periodistas y promueven amenazas que terminan consolidándose fuera del ámbito virtual, como las pintadas en fachadas de los medios de comunicación. Además de estas expresiones de hostigamiento y descrédito a los periodistas, se promueve la desinformación como arma para limitar el alcance de sus trabajos.<sup>15</sup>

**Las formas de violencia sobrepasan el ámbito digital, pudiendo derivar, en ocasiones, en detenciones arbitrarias y en la apertura de procesos judiciales** en contra de los comunicadores, tal como se verá en la sección 4 de este informe.

A modo de ejemplo, en Nicaragua, la Ley de Cibercrimitos, aprobada a finales de 2020, fue bautizada como “ley mordaza” (El Espectador), porque criminaliza a personas o



funcionarios públicos, partidos políticos, particulares e integrantes de grupos delictivos. Los problemas más significativos que vivió el periodismo mexicano en 2023 fueron 1) intimidaciones y hostigamientos; 2) el uso ilegítimo del poder público a través de la estigmatización y el acoso judicial; y 3) las amenazas físicas y digitales. Durante ese año se registró un periodista desaparecido y cinco asesinados.

En el caso de **Cuba**, un [Informe de 2022](#) elaborado por la Red de Observatorios Independientes del país, evaluó el estado de los derechos humanos en la isla y señaló violaciones a la libertad académica como la censura a comentarios personales en plataformas digitales por parte de las instituciones estatales. Esto motivó la separación de estudiantes y docentes de centros educativos. A activistas de los derechos humanos y personas con visibilidad en redes sociales se les limitó el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión con advertencias o regaños públicos. Otra [investigación](#) de 2022, publicada por el medio independiente cubano *Yucabyte*, advirtió sobre una “crisis de los derechos digitales” en el país a partir de violaciones como cortes selectivos de Internet, inhabilitación de línea móvil, ciberacoso, sanción administrativa por el Decreto Ley 370, decomiso del teléfono celular, entre otros.

Sobresalen los casos de Cuba, Venezuela y Nicaragua por el bloqueo de portales informativos alternativos al discurso oficial del Gobierno, la persecución judicial tras la difusión de contenidos en línea, así como el uso de discursos estigmatizantes al hacer referencia a periodistas, activistas, y medios de comunicación independientes. En Costa Rica, la llegada del presidente Rodrigo Chaves puso en riesgo la

entidades que el Gobierno considere difundan noticias falsas. Esto incrementó los niveles de censura y autocensura, provocando que las personas se abstuvieran de emitir opiniones en medios de comunicación y redes sociales. También ocasionó el cierre de espacios de opinión, noticieros y medios de prensa.

Por otra parte, de acuerdo con la organización Artículo 19, durante 2023, [se registraron](#) 561 agresiones contra la prensa en México proveniente de fuentes diversas como

libertad de prensa. Al optar por la polarización y el ataque a los críticos de su administración, encendió las alarmas en el país y en la comunidad internacional. La gravedad de la situación se evidencia en la caída de Costa Rica en el rango mundial del estado de la libertad de prensa. De ser el número uno de América Latina con la posición ocho, cayó en 2022 -2023 a la posición 23 (Ospina - Valencia, 2023).

Las organizaciones miembros de la Alianza Regional **identificaron como formas de violencia más recurrentes a los discursos de odio, el acoso, las amenazas tanto de muerte como a la familia de la persona afectada, el bloqueo de cuentas y sitios web, la intimidación y la denigración.**

Otra problemática destacada en la región es el riesgo que corren las mujeres con voz pública, específicamente periodistas, que sufren amenazas de agresión sexual o en contra de sus familias. También han sido objeto de expresiones discriminatorias que menosprecian sus capacidades y roles y aluden a sus cuerpos y a su sexualidad. Campañas de desprestigio, divulgación de información personal y hackeos forman parte de las agresiones digitales que sufren las mujeres de forma cotidiana.

Tal como se expuso en el [informe](#) elaborado en conjunto con ONU Mujeres (2022), las dificultades de las mujeres con voz pública para ejercer su derecho a la libertad de expresión se relacionan en gran medida con la violencia que sufren de forma sistemática en espacios digitales. En el largo plazo, las agresiones y el hostigamiento recibidos conllevan que se replanteen su participación virtual en ciertos debates y dejen de expresarse con libertad, por temor a represalias, en esos ámbitos que se constituyen como una suerte de ágora política actual.

A continuación, se profundizará sobre dos aspectos centrales de la violencia en línea y su impacto en la libertad de expresión: el origen de las agresiones, por un lado; y el rol del Estado y la existencia de políticas públicas concretas en la región para prevenir, contener y sancionar este tipo de violencias, por el otro.

### 3.1 | **El origen de las agresiones virtuales y el rol de los actores estatales en la propagación de la violencia digital**

**La mayoría de las organizaciones encuestadas coincidió en que el origen de las agresiones a los grupos vulnerabilizados de la región proviene principalmente de funcionarios y referentes estatales.** Señalan grupos afines al Poder Ejecutivo, funcionarios de los Estados, troles pagados por los gobiernos, miembros de partidos políticos y de las fiscalías, entre otros. También señalan como agresores a grupos delincuenciales organizados, organizaciones anti-derechos, usuarios anónimos de redes sociales y fanáticos religiosos.

De acuerdo con la información recopilada por las organizaciones que integran la Alianza Regional, **la red social que más utilizan los grupos vulnerabilizados para expresarse es X,<sup>16</sup> pero coincide que este espacio es también el más propenso a la violencia digital.**

Otra dificultad sumamente preocupante que se desprende



de la consulta realizada es que, en países como Nicaragua, Cuba y Venezuela, las opiniones contrarias al discurso oficial son criminalizadas por el propio Estado, derivando muchas veces en detenciones arbitrarias. Por su parte, en otros países de la región, las opiniones que desafían al poder son mayormente señaladas, acosadas y/o estigmatizadas, pero no necesariamente criminalizadas<sup>17</sup> en países como Paraguay, México, Argentina, Uruguay, Brasil, Costa Rica y Ecuador.

Aunque Internet y las redes sociales cambiaron la forma de hacer política en la región, sobre todo en casos peculiares como el del presidente salvadoreño Nayib Bukele,<sup>18</sup> el presidente argentino Javier Milei o el expresidente de Brasil, Jair Bolsonaro, esto no se ha revertido en una mejor comprensión de las violencias que ocurren en el mundo virtual y mucho menos en políticas que garanticen los derechos y la seguridad de las personas cuando acceden a estos espacios digitales.

La intervención del Estado con respecto a los problemas mencionados en apartados precedentes ha sido variable en los diferentes países. En la mayor parte de la región, como es de esperar, el rol estatal no supe las necesidades de protección de los y las periodistas, quienes en muchos casos se han visto obligados a abandonar sus hogares por las amenazas a su integridad física y/o a la de su familia (incluso, en ocasiones, es el propio Estado el que fuerza al exilio). El marco jurídico para responder y tramitar las violencias digitales a periodistas y a otros grupos vulnerabilizados es insuficiente y no responde a las necesidades del grupo vulnerabilizado.

En varios países de la región, el Estado y las instituciones son quienes promueven las prácticas violentas en el ámbito digital. Funcionarios públicos vierten amenazas y

agresiones contra periodistas independientes. Además, los gobiernos disponen de los recursos para crear perfiles falsos aliados a sus partidos políticos que repliquen sus mensajes. Esta situación ha obligado a muchos periodistas de la región a exiliarse. La Red Voces del Sur [estudió](#) el exilio en Latinoamérica entre 2022 y 2023 y contabilizó 205 periodistas de Latinoamérica que salieron de sus países en ese período. En sus registros figuran profesionales que emigraron de Cuba, Nicaragua, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Colombia y Ecuador.

Como es de esperar y a partir de la consulta realizada, en líneas generales, **la intervención del Estado ante casos de violencia en línea contra grupos vulnerables en los diferentes países que integran la región es escasa o nula.**<sup>19</sup>

A modo de ejemplo, en **Paraguay**, como en otros países de la región, el Estado no ha promulgado disposiciones normativas referidas a la libertad de expresión en línea. Sin embargo, cumple un rol en la protección contra la censura al dictaminar favorablemente (para los periodistas) en causas judiciales en las que se pretenden censurar opiniones y publicaciones.

En contraste, en el caso de **Cuba**, el Gobierno desempeña el papel principal de agresor. A modo de ejemplo, El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa [registró](#) en 2023 cerca de 500 hechos violatorios de este derecho: 484 agresiones provinieron del Estado cubano y de ellas 210 fueron restricciones en el espacio digital. Por su parte, el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) denunció en su [Informe Anual](#) que en 2023 se registraron en Cuba 3959 acciones represivas, cifra equivalente a un promedio de diez acciones por día, lo que demuestra la gravedad de la situación de los derechos humanos en la isla.

Más aún, en mayo de 2023 se aprobó una Ley de Comunicación en la isla que prohíbe la existencia de medios privados en el país y la divulgación de contenidos dirigidos a “difamar, calumniar o injuriar a las personas, órganos, organismos y entidades del Estado, organizaciones políticas, de masas y sociales del país” (elTOQUE, 2024, párr.7). Como parte de ese proceso de profundización de las restricciones a la libertad de expresión en línea, sobre todo de los comunicadores, las autoridades cubanas publicaron un “[listado nacional de terroristas](#)” compuesto en su mayoría por periodistas, youtubers e influencers.

En una línea similar, el Gobierno de **Nicaragua** cerró en 2022 una veintena de medios de comunicación, según [un informe de las Naciones Unidas](#). Algunos medios de comunicación se han autocensurado para poder sobrevivir, han cambiado sus formatos de comunicación eliminando de su programación, entrevistas, opiniones de expertos, y otros han mutado a una versión comercial para subsistir. En correspondencia con esta visión, la Fundación por la Libertad de Expresión y la Democracia [denunció](#) que en el quinquenio abril/ 2018 - abril/ 2023 habían ocurrido 1329 casos de violaciones a la libertad de prensa, en su mayoría llevadas a cabo por agentes estatales. La periodista nicaragüense Abigaíl Hernández, directora del medio digital Galería News, [aseguró](#) al medio Voz de América que cuando se tiene “un gremio tan vapuleado, tan lacerado, tan lastimado, obviamente vas a tener bajas en la prensa crítica e independiente” (2023).

En **El Salvador**, desde que inició el estado de excepción el 27 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) contabilizó 82 agresiones contra periodistas. “Del total de agresiones, fueron reportadas 15 declaraciones estigmatizantes, 15 casos de intimidación, diez detenciones arbitrarias, ocho

amenazas, siete casos de acoso digital y seis restricciones del ejercicio periodístico, entre otras” (Lemus, 2024, párr.2), [confirma](#) el medio El Salvador.com.

La APES señaló a los agentes del Estado por aprovechar el estado de excepción para amenazar a los periodistas y acusó a autoridades militares y policiales de impedir en ocasiones el ejercicio del periodismo. Los principales agresores son los agentes de la Policía Nacional, los funcionarios públicos y los integrantes de las Fuerzas Armadas. Entre los grupos vulnerables, la APES identificó 16 agresiones a mujeres periodistas (Lemus, 2024).

Otro caso preocupante es el del presidente Javier Milei en **Argentina**. Amnistía Internacional en ese país [reportó](#) en mayo de 2024 a través de su cuenta de X que en los 142 días del gobierno de Milei, el mandatario atacó a 21 periodistas y personalidades de la cultura. La organización alertó sobre el clima de intimidación que se genera cuando los ataques provienen del presidente y este declara su manifiesta intención de silenciar voces. Pocos meses después, en julio de 2024, la situación continuó deteriorándose por lo que la organización envió una carta a la CIDH y a las Relatorías Especiales de defensores de derechos humanos sobre el recrudecimiento de los ataques a la libertad de expresión en el país y demostró un incremento del número de periodistas, esta vez 30, que habían sido objeto de hostigamiento en redes y medios de comunicación.

Las organizaciones consultadas señalan que el uso de la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en uno de los principales factores que contribuyen a la reproducción de violencia y desinformación en línea al resaltar datos sin sustento real. Además, su empleo por parte de algunos gobiernos es cada vez más común. Quizás el ejemplo más

destacable en la región sea el de Venezuela, donde medios estatales difundieron propaganda a través de videos generados por IA con presentadores ficticios de un canal internacional inexistente en inglés, producidos por Synthesia, una empresa especializada en deep fakes personalizados, con el fin de manipular el debate y la opinión pública. “En uno de los videos del canal House of News Español, la presentadora identificada como Emma, uno de los cuatro avatares creados con el software de inteligencia artificial Synthesia, presentaba cifras sobre los gastos del gobierno interino que lideró Juan Guaidó hasta el 30 de diciembre de 2022” (Abreu, 2023, párr.6), denunció el medio de comunicación El Pitazo.

Además del uso de herramientas de IA generativa, varios gobiernos de la región han seguido empleando tácticas tradicionales, como campañas híbridas que combinan personas y bots para movilizar la opinión y controlar el debate en línea. Gran parte de esa acción va dirigida muchas veces a desacreditar a comunicadores, activistas de los derechos humanos y disidentes que se expresan en redes sociales.

**Los riesgos a ser etiquetados y violentados colectivamente tanto por sectores “oficialistas” como “opositores” han generado un proceso de autocensura y abstención de participar en el debate público en línea.**

## 3.2 | ¿Dónde están las políticas públicas?

La virtualidad ha sido sinónimo de una mayor democratización del debate público, pero también ha venido acompañada de nuevas maneras de silenciar voces: el ciberacoso, las amenazas virtuales y la difusión de fake news son solo algunas de ellas. Aunque la mayoría de las organizaciones señaló la violencia digital como un problema de relevancia en su país, lo cierto es que los Estados, como garantes de los derechos de los ciudadanos, han hecho poco para resolverlo<sup>20</sup> y algunos esfuerzos puntuales no ofrecen soluciones efectivas.

De acuerdo con la consulta realizada en el marco de este estudio, la violencia digital se reconoce en la mayoría de los casos como uno de los riesgos inherentes a Internet. **Aunque en algunos países se discute sobre este fenómeno, no siempre se le denomina de esta manera ni se identifica claramente como un problema.**<sup>21</sup> **A pesar de ello, todas las organizaciones encuestadas afirmaron que este tipo de violencia ha empeorado en sus respectivos países durante los últimos años.** Esta contradicción evidencia la necesidad de una discusión profunda sobre el tema, que permita conceptualizar de forma más precisa y establecer acuerdos respecto a los límites de la violencia digital, así como definir las estrategias más adecuadas para abordar este fenómeno.

Prueba de ello es la **enorme escasez o ausencia de políticas públicas específicas en la región para prevenir, atender y sancionar casos de violencia digital.**



A modo de ejemplo, en México existe un mecanismo de protección para personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. Sin embargo, CIMAC, una organización pionera en periodismo independiente y de investigación con perspectiva de género, reconoce que falta fortalecer los protocolos para la recepción e incorporación inmediata de solicitudes para atender de manera efectiva a las personas que pudiesen estar en riesgo. Esto demuestra que la violencia en línea y su desatención está correlacionada con otros problemas de derechos humanos y de libertad de expresión<sup>22</sup>.

De acuerdo con las organizaciones que integran la Alianza, en Paraguay existen disposiciones normativas que velan por el derecho a la libertad de expresión y protocolos policiales de protección a periodistas bajo amenaza; sin embargo, no hay actualmente un cuerpo normativo o política pública que se refiera de manera exclusiva a la protección de periodistas contra toda forma de agresión. Este 2024 ha estado bajo análisis un proyecto de ley de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Al respecto, Jan Jarab, representante Regional para América del Sur de ONU Derechos Humanos, en una [audiencia pública](#) sobre este proyecto de ley, se refirió al asesinato de 21 periodistas en suelo paraguayo durante los últimos 30 años y mencionó que en 2023 la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay contabilizó que 36 comunicadores fueron objeto de agresiones, incluido un homicidio (2024). En síntesis, el representante de la ONU elogió que el proyecto de ley recoge lo mejor de las experiencias internacionales e insistió en la responsabilidad del Estado de proteger a los y las periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Mientras tanto, en **Brasil** se creó por decreto en 2007 un Programa de Protección de los Defensores de los Derechos

Humanos. Sin embargo, el [informe](#) de Amnistía Internacional (2023)

señaló que este programa “seguía sin estar respaldado por la legislación y carecía de enfoques diferenciados en función del género, la raza, el origen étnico, la diversidad sexual y el territorio. Un total de 16 estados no contaban con programas propios, lo que ponía en peligro la eficacia de las medidas de protección” (2023, párr. 28). Amnistía Internacional, con base en datos de Justicia Global, alertó sobre la falta de actuación del Gobierno brasileño para proteger a los defensores de derechos humanos: “tres personas defensoras habían perdido la vida de forma violenta cada mes en los cuatro años anteriores”. (2023, párr.27).

En **Argentina**, por ejemplo, el Estado interviene de forma deficiente en las situaciones de violencia digital que atraviesan estos grupos. La legislación que previene y castiga la violencia digital contra mujeres es escasa. Si bien en el ámbito del derecho civil, la reciente [Ley Olimpia](#) (también presente en México) incorpora la violencia de género digital a la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres; esta se limita a la protección de la circulación de imágenes y contenidos privados, sin consentimiento, es decir, aborda solo un aspecto de la violencia de género en línea.

**Otro escollo del que poco se habla son los costos de un exilio forzado y para el que tampoco están pensadas políticas públicas**, aunque algunos organismos no gubernamentales apoyan a la persona obligada a emigrar. Por ejemplo, en 2023, nueve periodistas de Ecuador [fueron obligados](#) a abandonar el país por amenazas contra sus vidas. De acuerdo con el artículo [¿Cuánto cuesta el exilio de un periodista?](#) (Romero, 2023), que cita una investigación

del [Fondo JX – Fondo Europeo para el Periodismo en el Exilio](#) y analiza las experiencias de seis de los nueve periodistas ecuatorianos exiliados, se requieren unos 50 mil dólares.

La violencia en línea no es un fenómeno aislado, sino que forma parte de una crisis estructural en la que otros derechos humanos son socavados. Como muestra de ello, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre **Venezuela** (FFM, por sus siglas en inglés), de la Organización de Naciones Unidas (ONU), [documentó](#) en 2023 diferentes tipos de ataques y restricciones al espacio cívico y democrático llevados a cabo por el propio Estado. Señaló muertes, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, entre otras violaciones a los derechos humanos.

Los reportes de limitaciones al espacio cívico no se limitan a Venezuela y tuvieron un punto álgido en la región durante la pandemia de coronavirus. El [informe](#) Libertades en retroceso. Entre el autoritarismo y la defensa de la democracia en América Latina documenta que entre 2021 y 2022 hubo tendencias y señales de alerta en 13 países latinoamericanos en cuanto a limitaciones de la sociedad civil para su desempeño en la vida política, económica y social. Hubo un discurso hostil por parte de altos funcionarios hacia grupos con opiniones diferentes; las iniciativas y estrategias legales impactaron negativamente en la libertad de expresión, asociación y protesta pacífica; se registraron retrocesos en el acceso a la información pública y mayor opacidad en la gestión pública, entre otras dificultades.



# 4.

## LOS LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

**Historias en  
primera persona**



Más allá de los datos y la cuantificación de casos concretos, poner voz a las agresiones, a partir de la ejemplificación con testimonios, ayuda a entender la dimensión del problema: cuánto influye la violencia digital en la vida de las personas, cómo las transforma y condiciona.

A partir de la consulta realizada a personas integrantes de grupos vulnerabilizados, recogimos, entre enero y abril de 2024, 16 testimonios pertenecientes a nueve países de la región (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Uruguay, Venezuela, Guatemala y El Salvador). Aunque prevalecen los testimonios de periodistas, también se registraron aportes de integrantes de la comunidad LGBTIQ+, afrodescendientes, migrantes, feministas y defensores de los derechos humanos. A modo de complemento, esta sección incluye también casos de violencia digital contra personas integrantes de grupos vulnerables que tuvieron notoriedad pública en distintos países de la región.

De acuerdo con la consulta realizada, las plataformas más utilizadas por los grupos vulnerabilizados son Twitter/X e Instagram. Las utilizan, sobre todo, para comunicar ideas y reflexiones y para difundir las amenazas a los derechos humanos. **Entre los principales problemas para expresarse en estas plataformas señalan: agresiones, ataques, censura, discursos de odio, doxéo, hostigamiento, amenazas de violación y muerte, vigilancia, descrédito de opiniones o saberes, bloqueo de cuentas, hackeo y ataques informáticos**<sup>23</sup>.

***El entorno en Twitter puede ser particularmente hostil para las personas LGBTI debido a la facilidad con la que los usuarios pueden publicar comentarios de manera pública y anónima. Esto puede llevar a situaciones de acoso y discriminación que impactan negativamente en la experiencia en línea de las personas LGBTI. Aunque Twitter ha implementado algunas medidas para abordar el acoso y la discriminación, aún persisten desafíos significativos en la protección de los derechos y la seguridad de las personas LGBTI en la plataforma.***

*Persona perteneciente al colectivo LGBTIQ+ (Panamá), febrero de 2024.*



Otra dificultad que afecta la libertad de expresión en línea se relaciona con las pautas de moderación de contenidos de Meta. La cuenta de Instagram [Mujeres Que No Fueron Tapa](#) denunció cómo se ha limitado en las redes sociales las cuentas de activistas mientras se pondera el contenido de medios hegemónicos que tienen los recursos para dominar el relato. Recalcó que esto profundizará los altos niveles de despolitización social y la inacción ante la opresión. ***“Esto a las feministas directamente nos borra del mapa de las redes sociales, o sea, hace años que nuestras cuentas no crecen, ahora solo vamos a ser invisibilizadas”*** (2024), recalcó la artista, narradora, escritora y creadora de la cuenta Lala

Pasquinelli.

Invitó también a cuestionarse qué es lo político, cuáles son las palabras que el algoritmo señala como “correctas” y cómo contribuye esto a la alienación social, el sometimiento y la colonialidad. En este sentido, prevalece el reclamo a las plataformas de una mayor transparencia en sus políticas, sus partners, así como los objetivos detrás de estos ejercicios de regulación de contenidos. Esta forma indirecta de censura subyace en el fondo de las dificultades para que algunas voces encuentren espacio en Internet.

A continuación se ejemplifican los principales problemas que afectan a estas personas, en particular en el caso de periodistas:

## Amenazas

Las amenazas, siendo las más frecuentes de violación y de muerte, suelen aparecer por diferentes vías, desde mensajes privados, números telefónicos desconocidos o publicaciones en redes sociales. Estas representan una alerta de máximo peligro porque manifiestan la intención de atentar contra la integridad física de una persona.

A modo de ejemplo, en Costa Rica, en un caso que tomó notoriedad pública, la periodista Vilma Ibarra, directora del programa radiofónico *Hablando claro*, recibió en 2023 **amenazas de muerte** en redes sociales de parte de un seguidor del presidente de la república, Rodrigo Chaves. El Semanario Universidad **registró** la diversidad de voces públicas que se pronunciaron ante la amenaza, tanto a favor como en contra de la periodista, y alertó los riesgos para la vida de Ibarra, cuyo abuelo fue preso político y asesinado en El Codo del Diablo.

El caso de una periodista argentina especialista en género, activista y defensora de los derechos humanos:



### **Testimonio de periodista**

*Argentina, julio de 2024*

“Durante los años 2022 y 2023 fui víctima de una campaña de hostigamiento destinada a desacreditarme públicamente, amedrentarme y silenciarme como periodista especializada en género. Gran parte de las conductas denunciadas se llevaron a cabo a través de redes sociales -fundamentalmente X o Twitter-, desde cuentas de “influencers” o personajes más o menos conocidos en ese ámbito, las que fueron replicándose y generando una gran cantidad de mensajes agresivos e intimidatorios que recibí de parte de usuarios escondidos en el anonimato de las redes sociales. Las amenazas de violación han sido constantes; tan frecuentes como las de muerte. Si bien las acciones se iniciaron a través de redes sociales, éstas tuvieron su correlato en la vía pública. Llegué a tener terror de salir a la calle y de hablar públicamente como solía hacerlo en función de mi actividad periodística. El plan fue efectivo. La amenaza permanente de que podía ser abordada mientras realizaba una cobertura en vivo modificó el curso de mi carrera laboral. No podía concentrarme en los hechos por temor a que alguien irrumpiera y se generara una situación de tensión o directamente de violencia, que podía afectarme no solo a mí sino a quien yo estuviera entrevistando. Hay un ejemplo elocuente: me encontraba cubriendo un accidente múltiple cuando alguien me reconoció en la calle, me tomó fotos a corta distancia y las subió a las redes sociales informando dónde podía ser encontrada”

## Doxeo

Se trata de acciones dirigidas a la difusión de datos personales de las víctimas como sus números telefónicos, su dirección postal, su ubicación geográfica, etc.

Tal es el caso de un episodio ocurrido en Paraguay, donde la periodista de televisión y radio **Mercedes Barriocanal**, aliada por la igualdad de género, fue víctima de doxeo por parte de un activista asociado al movimiento anti derechos en Paraguay. El victimario, Juan Vera, publicó su número de celular en redes sociales y sistemas de mensajería solicitando a los usuarios que enviaran mensajes repudiando la opinión de la periodista sobre una política de educación. Luego de la divulgación de sus datos privados sin consentimiento, Barriocanal recibió un torrente de mensajes amenazantes y de odio en su dispositivo móvil. Se tomaron acciones legales y la justicia paraguaya dictaminó en mayo del 2023 a favor de la periodista y Juan Vera fue declarado culpable por lesión a la intimidad.



### **Testimonio de periodista**

*Guatemala, abril de 2024*

“Grupos de cuentas robots han publicado fotografías e información sobre la vida privada de algunos de mis colegas. Han orquestado publicaciones para lanzar insultos y ofensas contra los periodistas en las redes sociales”.

Otro caso preocupante y de relevancia pública fue protagonizado por el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador. En febrero de 2024, el periodista Jorge Ramos **expuso** los riesgos del doxeo al referirse a un hecho en el que el mandatario publicó en una gran pantalla el teléfono de la corresponsal del diario The New York Times, quien se comunicó con él para enviarle varias preguntas. “Esto es particularmente preocupante en México, uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo, después de Gaza. No se vale poner en riesgo la seguridad y la privacidad de una corresponsal, de su familia y de su equipo únicamente porque no te gustan las preguntas” (2024), alertó el reportero.



## **Hostigamiento, intimidación y campañas de desprestigio**

Estos actos constituyen otras formas violentas de amedrentar, asustar y humillar a una persona en el espacio digital. Por lo general, se presentan de manera reiterada y continua, y forman parte de otras manifestaciones inquietantes de violencia, como el chantaje y la extorsión. Hacen alusión al cuerpo de una persona, a su género, a su orientación sexual, a su profesión o cualquier otra circunstancia de manera peyorativa y discriminante. En los ejemplos siguientes se evidencian dos fuentes de violencia digital: por un lado, sujetos que forman parte de estructuras estatales con sus aliados y, por otro, la audiencia, esos usuarios de redes sociales que atacan violentamente el trabajo de los y las periodistas.

La asociación civil por la promoción y defensa de los derechos humanos en Venezuela, [Espacio Público](#), cuenta con un vasto registro de hostigamientos, intimidación e insultos a periodistas venezolanos en redes sociales y en espacios oficiales. En junio de 2023, [Anaisa Rodríguez](#) fue cuestionada en Twitter e Instagram por cuentas afines al oficialismo venezolano tras publicar un video sobre el alto costo de la vida en el país. Al mes siguiente, el medio de comunicación El Pitazo recibió [insultos](#) en Twitter del dueño de Globovisión Raúl Gorrín. Llamó al equipo “cobardes del periodismo”, “tarifados” y “reptiles de la comunicación”. En agosto de 2023, una funcionaria de la policía de Táchira se comunicó por vía telefónica con la madre del periodista Carlos Rivas para [recriminarle](#) una publicación en Instagram del medio Táchira 360 sobre la infracción de una patrulla policial.

Por otro lado, recientemente la periodista argentina María O´Donell denunció acciones en su contra por parte del presidente Javier Milei. O´Donell [comentó](#) en su programa de radio lo que denominó una “catarata de tuits” que le dedicó el presidente. La llamó, entre otros calificativos, “mentirosa”. “Hay un aparato de propaganda del Gobierno, de tuiteros anónimos que hacen recortes que luego son insumos de ese mundo. En estos días hicieron una serie de esos recortes y Javier Milei los retuiteó buscando siempre dejarme mal preparada”, dijo. Explicó que recortaron intervenciones suyas, entre estas una sobre la ley de protección de los animales, para tergiversar su posicionamiento al respecto, y así las compartió el presidente argentino. La periodista recalcó que estas estrategias buscan degradar al interlocutor con información manipulada.

Estos ataques destinados a perjudicar la reputación de una persona, socavar su credibilidad y la confianza de la opinión

pública en ella se inscriben dentro de lo que se conoce como **campaña de difamación**, entendida como un “intento de acabar con la credibilidad y reputación de alguien por parte de figuras con mucho poder que quieren desviar la atención pública de algo que no desean que se sepa”. (Day, 2023, párr.1)

En el caso de Cuba, se generan también campañas de desprestigio como parte del hostigamiento estatal hacia periodistas y activistas desde [perfiles asociados al Gobierno cubano](#) y desde [perfiles falsos](#). Tal es el caso del director del medio de comunicación elTOQUE, José Jasán Nieves Cárdenas, y su [esposa](#), la también periodista Elaine Díaz. Nieves Cárdenas recibió, por ejemplo, insultos de una cuenta de YouTube llamada [Guerrero Cubano con su verdad al desnudo](#). La persona cuya identidad no se conoce lo acusó de “terrorista financiero” porque el medio que dirige publica a diario la tasas de cambio del mercado informal de divisas cubano y calificó su trabajo de “descaro” y “fraude”.

Otra muestra de intimidación contra la pareja de periodistas cubanos exiliados en Estados Unidos tuvo lugar en julio de 2024, cuando Elaine Díaz [denunció](#) en su cuenta de X que el blog oficialista Razones de Cuba había publicado la dirección de su casa. La periodista no solo catalogó como “acto vil” de parte de la dictadura cubana, sino que alertó sobre las implicaciones que podría tener este hecho en la estabilidad de sus pequeños con cuatro y cinco años de edad. “Sé que mis hijos crecerán escuchando las historias de cómo el dictador que expuso su casita públicamente es llevado ante la justicia”, sentenció refiriéndose al presidente cubano Miguel Díaz- Canel Bermúdez.

**La violencia digital también puede provenir de usuarios de las redes sociales insatisfechos con los puntos vistas o el trabajo de los y las periodistas.** En Uruguay, la periodista



Ana Inés Martínez también fue objeto de insultos e intimidación. Recibió mensajes insultantes en X de perfiles diferentes durante 2023. Los hinchas de un equipo de fútbol la llamaron “[gorda puta](#)”, “[hija de puta](#)”, “[trola](#)”, “[odiosamente gallina](#)”, “[más puta que todos ustedes](#)”, entre otros calificativos, por considerar su cobertura sesgada. Especializada en deporte, Ana trabajó 14 años en el noticiero de Canal 10 y en diciembre de 2023 fue desvinculada del canal, según [informó](#) en su cuenta de X. Declaró haber sufrido también acoso sexual y laboral de parte de las gerencias de la empresa y del noticiero.



#### **Testimonio de periodista**

*Argentina, febrero de 2024*

“Es difícil desarrollar esto por escrito porque moviliza muchas emociones y son situaciones muy traumáticas. El acoso y el hostigamiento en redes con insultos o descrédito es constante. Además, tuve situaciones particulares: expusieron la dirección donde vivo, también quisieron hackear mi cuenta de twitter y me mandaron mensajes señalándome los lugares donde estaba.”



## **Bloqueos**

La acción de bloquear una cuenta en una red social o un sitio web es un acto radical -aunque también una prerrogativa de las plataformas para limitar la circulación de determinados contenidos- con el propósito de silenciar a personas y medios de comunicación, así como de impedir la difusión de sus mensajes en la conversación pública. En ocasiones, estos bloqueos van acompañados de mensajes que no solo persiguen y desprestigian al interlocutor, sino que a su vez pretenden legitimar esas acciones de control como los bloqueos.

En Brasil, Ricardo Capelli, actual presidente de la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI) y quien en 2023 se desempeñaba como secretario ejecutivo del Ministerio de Justicia, [promovió el bloqueo en X](#) (otrora Twitter) de periodistas e investigadores que cuestionaron su gestión. Entre los etiquetados y bloqueados estuvieron el investigador Thiago Amparo y la periodista Cecília Oliveira. Capelli alegó que “dolía” que lo llamaran “oportunista”.



#### **Testimonio de periodista**

*Brasil, enero de 2024*

“Fue un momento especialmente difícil durante la administración de Jair Bolsonaro y sus aliados. Twitter es muy importante para periodistas y formadores de opinión, pero fui bloqueado por todos

los miembros de la familia Bolsonaro y algunos de sus aliados. Cuando en 2018 revelamos informes sobre la operación Lava Jato y el entonces ministro de Bolsonaro, Sergio Moro, diputado de la base aliada, Carla Zambelli difundió la dirección y la foto de la redacción. No trabajamos personalmente durante aproximadamente una semana. Recibimos información en la redacción que íbamos a ser arrestados, también a raíz de la serie de reportajes sobre la Operación Lava Jato y algunos periodistas se quedaron fuera de casa. El pedido de detención fue silenciado y regresaron a casa. Actualmente, estamos siendo demandados por más de 10 artículos y algunos han sido eliminados”.

## 4.1 | Las consecuencias de la violencia digital

Como se ha mencionado al inicio del informe, la violencia no es únicamente digital porque tiene origen en otros espacios de la realidad social y sus consecuencias alcanzan el espacio offline. Tal es el caso de las detenciones arbitrarias, que se presentan muchas veces como consecuencia de la violencia que se inicia en el ámbito digital, y son **reconocidas** por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU como privaciones de libertad sin base legal, que no se ciñen a las normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial, que constituyen violaciones al derecho internacional por motivos de discriminación.

En Cuba son frecuentes las detenciones arbitrarias a activistas defensores de los derechos humanos y

periodistas independientes. Un ejemplo de ellos es la joven Sulmira Martínez Pérez, quien **fue detenida** por el delito de propaganda contra el orden constitucional. La acusaron por sus publicaciones en redes sociales en las que denunciaba que el “Gobierno cubano está más sucio que la parte de abajo de un carro”. Hoy se enfrenta a una **petición fiscal** de diez años de cárcel.

Un caso similar ocurrió en Argentina (Jujuy), donde dos hombres pasaron 50 días presos por postear en redes sociales sobre una supuesta infidelidad de la esposa del exgobernador provincial, Gerardo Morales. El diario La Nación **consultó** a juristas y especialistas en derecho constitucional quienes manifestaron preocupación por el caso y “cuestionaron que dos personas estuvieran acusadas de graves delitos penales por lo que postearon en redes sociales y criticaron, sobre todo, que llevaran más de un mes y medio presos”. (Rodríguez, 2024, párr. 12)



### **Testimonio de periodista**

Venezuela, febrero de 2024

“He sido víctima de detención arbitraria, desaparición, tortura y luego un juicio en tribunales por tres años. En espacios digitales debo lidiar con acoso y hostigamiento de algunos miembros del aparato de propaganda oficial. También he sido amenazado desde medios de comunicación del Estado, incluso una vez allí se publicó un cartel con mi foto y otro de mi esposa con el mensaje de “Se busca”. En las plataformas también hay riesgo de filtración de contenidos”.

**La necesidad de abandonar el país por motivos tan urgentes como la supervivencia y la preservación de la integridad física ha marcado significativamente la vida de periodistas,** activistas por los derechos humanos y miembros de otros grupos vulnerabilizados. El exilio por razones políticas, amenazas, persecución o cualquier otro tipo de violencia se ha convertido en un fenómeno de preocupación en la región. Además, muchas veces el exilio ocurre de manera intempestiva, por lo que las personas afectadas se enfrentan a una separación violenta de sus familiares y amigos, al abandono de sus rutinas y a unos costos en ocasiones excesivos y difíciles de cubrir sin el apoyo de organismos internacionales.

Aunque muchos medios de prensa y organizaciones no gubernamentales denuncian la migración forzada de personas con voz pública y activistas de la región, pocas veces se mencionan los costos del exilio.

Karol Noroña, periodista ecuatoriana, [intervino](#) en noviembre de 2023 en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar la situación. “Supe que los miembros de una organización narco criminal, que sirve logísticamente a cárteles internacionales presentes en Ecuador, planeaban un atentado en mi contra. De todas, esta fue la alerta más grave que recibí. Tuve acceso a chats y audio de las amenazas en mi contra que incluían fotografías mías, información del barrio en que residía en Quito, del medio en el que escribía y un plan de asesinato que escuché de las voces de los líderes narco criminales”, [contó](#). Los meses que Noroña ha tenido que estar fuera del país le han costado unos 10 mil dólares.

Por otro lado, todas las personas consultadas en el marco de este estudio aseguraron que alguna vez sufrieron situaciones de violencia en línea, y que las mismas tuvieron

impacto directo en el ejercicio de su libertad de expresión. Entre las principales consecuencias de esa violencia, la autocensura aparece de forma recurrente.<sup>24</sup> Estos pequeños testimonios revelan cómo lo han vivido:

- *“La violencia en línea ha llevado a que muchos periodistas independientes de Nicaragua tengan que limitar sus publicaciones, poner en privado sus cuentas, y cambiar nombres de usuarios”. (Periodista, Nicaragua, enero 2024)*
- *“Autocensura directa, ansiedad, miedo, perdí mucho tiempo tratando de resolver qué hacer, si denunciar o no, cómo pedir ayuda. Ganas de dedicarme a otra cosa que no sea el periodismo, cansancio. Sigue sucediendo. No es algo del pasado ni que se pueda encapsular en un episodio porque los efectos son a largo plazo.” (Periodista feminista, Argentina, febrero, 2024)*
- *“Estrés por el nivel de confrontación y tuve que solucionar intentos de hackeo de mis cuentas”. (Periodista, Ecuador, enero 2024)*
- *“Fueron amenazas, encarcelamiento, despojo de mi nacionalidad, robo de mi casa, robo de nuestro medio”. (Periodista, Nicaragua, enero 2024)*
- *“Me llevan a la autocensura, me estigmatizan, me aíslan y me hacen perder oportunidades de trabajo. También aumentan mi riesgo y pueden generar malestar tanto físico como psicológico”. (Periodista y activista por los derechos humanos, Venezuela, febrero 2024)*
- *“Limité muchísimo mi participación en redes sociales y autocensuro mis contenidos para no “irritar” a nadie”. (Periodista, Argentina, febrero 2024)*
- *“Me vi obligada a modificar mis tareas al punto que se convirtieron en restricciones que no permitían desempeñar mi trabajo tal como estaba previsto. Decidí renunciar como resultado directo del acoso permanente. Ya había cerrado mi cuenta en Twitter que había sido*

*para mí una plataforma social, profesional y de activismo.”*  
(Periodista, Argentina, julio 2024)

- *“Se ha limitado la comunicación como forma de evitar la violencia masiva inmediata. Además, se ha frenado el apoyo económico y proyectos porque hay temor de esas organizaciones a ser atacadas a su vez.”* (Periodista, Costa Rica, enero 2024)

Estas personas también reconocen el impacto en sus familias y allegados de la violencia en línea que ellas han recibido. El miedo y la incertidumbre ha comenzado a ser parte de sus vidas. Han tenido que cambiar sus rutinas y hasta de lugar de residencia. El principal apoyo o contención ha llegado, en primer lugar, de la mano de colegas de trabajo y luego de familiares y amigos<sup>25</sup>.

Para afrontar estas violaciones, las personas consultadas mencionaron como medidas necesarias los siguientes puntos: asistencia psicológica, medidas que garanticen la seguridad personal (como botones de alerta y chalecos antibalas), asesoría jurídica, penas más duras contra delincuentes, desactivación de cuentas falsas y, por encima de todo, justicia y garantías.

De las respuestas recibidas, se destaca también que las personas afectadas han tomado precauciones por su cuenta para resguardarse ante la desprotección. A modo de ejemplo, se matricularon en cursos de seguridad digital, elaboraron protocolos de seguridad digital, resguardaron sus cuentas con medidas adicionales de seguridad digital y tomaron la decisión de no compartir información personal en redes. En adición a ello, y tal como expusimos más arriba, la autocensura aparece como una de las medidas de autopreservación más recurrentes ante la aparición de casos de violencia entre las personas consultadas.



### **Testimonio de periodista**

*Uruguay, febrero de 2024*

“Terminé pagando los platos rotos yo, que fui la víctima”

# 5. CONCLUSIONES

A partir de la información aportada por las organizaciones que integran la Alianza Regional, de casos públicos acontecidos en la región, y de los testimonios aportados por víctimas reales, se intentó dar cuenta de algunos aspectos clave vinculados al origen, las características y las consecuencias de la violencia digital sobre la libertad de expresión de grupos vulnerabilizados en la región. La ausencia de un debate claro sobre los límites de este fenómeno y las formas de prevenirlo y contenerlo, sumado a los modelos de negocios específicos de las plataformas, entre otros aspectos, terminan propiciando la reproducción de la violencia digital y sus consecuencias sobre la libertad de expresión de las personas afectadas.

## Grupos afectados

Según las fuentes consultadas para la realización de este estudio, los y las periodistas se encuentran entre los más afectados por la violencia en línea, seguidos por activistas, defensores de derechos humanos, migrantes y refugiados y personas de la comunidad LGBTIQ+. La interseccionalidad juega un papel clave en la vulnerabilidad, afectando especialmente a mujeres periodistas (y más aún si son racializadas) que sufren violencia por su profesión y por su género.

Las mujeres enfrentan amenazas de agresión sexual, ataques a sus familias y expresiones discriminatorias que afectan su capacidad y rol profesional. La violencia sistemática en espacios digitales lleva a la autocensura y disminución de su participación en debates públicos por temor a represalias. Los testimonios revelan cómo la violencia en línea limita sus publicaciones, les hace poner en privado sus cuentas y cambiar nombres de usuarios, limitando su capacidad de participar en el debate público.

## Tipos de violencia digital

La violencia digital se manifiesta a través de amenazas de muerte, acoso, bloqueo de cuentas, intimidación y campañas de difamación y desprestigio. Al mismo tiempo, la inteligencia artificial y las fake news, al servicio de la desinformación, suelen utilizarse como herramientas para limitar el alcance del trabajo de periodistas y defensores de derechos humanos.



## **Origen de las agresiones virtuales**

Las agresiones provienen, en general, de actores con responsabilidad pública, incluidos funcionarios estatales, así como de troles que responden a fuentes oficiales, miembros de partidos políticos y organizaciones delincuenciales. Se señala a integrantes de los gobiernos como perpetradores de prácticas violentas y que suelen señalar a estos grupos en situación de vulnerabilidad como “enemigos”, justificando y promoviendo la violencia contra ellos.

## **Plataformas con mayor violencia digital**

Las redes sociales, especialmente X (anteriormente Twitter), son los espacios más utilizados por los grupos vulnerabilizados para expresarse y también en los que más amenazas reciben.

## **Intervención del Estado**

La intervención estatal es insuficiente para proteger y/o acompañar a las personas víctimas de este tipo de violencia. Como dijimos, en muchos casos, son actores del propio Estado quienes actúan como agresores. A modo de ejemplo, en países como Venezuela, Cuba, Nicaragua, Argentina, El Salvador y México el Estado promueve y ejerce

prácticas que profundizan la violencia digital contra periodistas.

## **Políticas públicas y violencia digital**

Prevalece en la región una carencia de políticas públicas efectivas para prevenir, contener y abordar la violencia digital. Las políticas existentes son insuficientes o no se cumplen adecuadamente. La violencia digital es parte de una crisis estructural que socava otros derechos humanos y la libertad de expresión. La falta de atención y reconocimiento de las dinámicas del mundo digital es evidente, y la violencia en línea se ha intensificado en los últimos años debido al aumento del uso de redes sociales para la expresión pública.

## **Consecuencias de la violencia digital**

Todas las personas que ofrecieron su testimonio aseguraron que alguna vez sufrieron situaciones de violencia en línea que limitaran su libertad de expresión; en este sentido vale señalar que lo virtual es real. Entre las principales consecuencias de esa violencia, señalan la autocensura. Las víctimas experimentan impacto en su salud mental (ansiedad, miedo, estrés) y consideran cambiar de profesión. La violencia digital también afecta a sus familias y allegados, quienes deben adaptar sus rutinas y, en los casos más extremos, sus lugares de residencia.

El exilio forzado de periodistas es otro fenómeno significativo. Muchos periodistas se ven obligados a migrar

y buscar refugio debido a los riesgos asociados con su profesión en sus países de origen. Ejemplos como el de Ecuador muestran que se requieren recursos considerables para apoyar a periodistas en el exilio y demuestra la necesidad de un apoyo estructural más sólido. La falta de políticas públicas para apoyar a los periodistas exiliados agrava su situación.

## Necesidades y medidas de protección

Las personas afectadas demandan asistencia psicológica, medidas de seguridad personal, asesoría jurídica, penas más duras contra los perpetradores y desactivación de cuentas falsas. Han tomado medidas de seguridad digital por cuenta propia, pero el costo mayor sigue siendo la autocensura. Las víctimas destacan la necesidad de apoyo psicológico, botones de alerta y justicia.

La violencia digital no solo restringe la libertad de expresión, sino que también genera efectos devastadores en la vida personal y profesional de las víctimas. En línea con los planteos de la CIDH-RELE, la UNESCO y la ONU, el estudio resalta la necesidad de acciones concretas para proteger a estos grupos vulnerabilizados, que deben partir de la construcción de acuerdos amplios y multiactorales que permitan arribar a estándares adecuados para una internet democrática, inclusiva y libre de violencias.<sup>26</sup>



# 6

## DILEMAS Y TENSIONES SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL PARA SEGUIR LA CONVERSACIÓN





La elaboración de este informe anual supuso para las organizaciones que integran la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información una conversación en torno a qué recomendaciones realizar a Estados, a la sociedad civil, a organismos supranacionales, plataformas de redes sociales y medios de comunicación como contribución al debate sobre el desafío que representa la violencia digital y la importancia de crear un espacio virtual más seguro para los diferentes grupos sociales.

Debería promoverse un debate público sobre hasta dónde le corresponde intervenir al Estado en estos problemas y cómo convertir esa intervención en efectiva. Según criterios de algunas organizaciones que integran la Alianza, los Estados podrían ejercer un doble rol ante las manifestaciones violentas en redes sociales y plataformas virtuales. Por un lado, la prevención y atención a las víctimas continúa entre los pendientes más inmediatos.

Acciones como la alfabetización digital, la **formación en seguridad digital y la enseñanza de herramientas que contribuyan a una mejor gestión de la violencia en línea** parecen representar un paso en el camino hacia la solución, pero insuficiente para operar el cambio. Es imprescindible insistir en el debate ciudadano sobre la importancia del uso responsable de la tecnología, los riesgos de las malas prácticas y que se fortalezcan, sobre todo en el marco de la comunicación, los cursos de seguridad cibernética y personal. En ese propósito podrían involucrarse aún más los medios de comunicación y la sociedad civil.

Por otro lado, como se ha demostrado, las escasas políticas públicas no cumplen su rol ante la diversidad y el alcance de las formas de violencia digital. **Los Estados y sus instituciones debieran persistir en el perfeccionamiento de los mecanismos de persecución a las personas perpetradoras y reparación a las víctimas.** Se necesitan

dispositivos para procesar denuncias, acompañar y contener a las víctimas, así como ajustes a los sistemas de respuesta rápida que no llegan a cubrir las necesidades de protección de las víctimas en situaciones de riesgo para su integridad física y psíquica. Se requieren soluciones institucionales que contribuyan de manera efectiva a ofrecer apoyo a quienes ejercen el periodismo, para que se investiguen y ofrezcan soluciones a sus denuncias sobre violencia.

**En países en los que el Estado actúa como principal agresor es impensable que se emprendan transformaciones de este tipo. En cambio, los gobiernos de la región que no han sido señalados por prácticas de violencia en línea podrían hacer un llamado a sus homólogos que sí incurren en ella para que detengan sus prácticas de censura y hostigamiento contra grupos vulnerables, en particular cuando estos grupos mantienen una postura de crítica.**

Los Estados tienen la responsabilidad de **adecuar los sistemas de justicia a las nuevas realidades.** Podrían iniciar procesos de estudio, actualización y profesionalización del marco regulatorio vigente para sancionar la violencia digital y que se instaure un modelo de referencia para la moderación del debate público en línea.

**A las plataformas de redes sociales corresponde mejorar la transparencia:** por qué se visualizan unas publicaciones por encima de otras, quién recibe las denuncias y cómo las procesan, estos y otros cuestionamientos ponen en tela de juicio la efectividad de las políticas de moderación y los límites que suponen para la libertad de expresión en línea. En esto juegan un rol fundamental los organismos supranacionales que analizan y visibilizan estas demandas a nivel internacional.

# 7. BIBLIOGRAFÍA

- Abreu Mena, J. (2024). Inteligencia artificial: ¿Cuál es el patrón de la desinformación en Venezuela? El Pitazo. <https://elpitazo.net/politica/inteligencia-artificial-cual-es-el-patron-de-la-desinformacion-en-venezuela/>
- Alianza Regional. (2020). Internet, libertad de expresión y espacio cívico en América Latina: Artículo XIII. Alianza Regional. <https://www.alianzaregional.net/articulo-xiii-internet-libertad-de-expresion-y-espacio-civico-en-america-latina/>
- Alianza Regional. (2022). El impacto en la libertad de expresión de la violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Alianza Regional. <https://www.alianzaregional.net/el-impacto-en-la-libertad-de-expresion-de-la-violencia-de-genero-en-linea-hacia-mujeres-con-voz-publica/>
- Alianza Regional (2022). Espacio Cívico en Alerta: Plataforma de monitoreo de las libertades fundamentales en América Latina. <https://espaciocivicoenalerta.com/>
- Amnistía Internacional Argentina [@amnistiaar]. (2024, octubre 2). Comentario sobre el tema que discutía [Tweet]. X. [https://twitter.com/amnistiaar/status/1787173153350758542?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1787173153350758542%7Ctwgr%5E7ebc6a65e2ca18a93aae92acf18ae22eee976899%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.tiempoar.com.ar%2Fta\\_article%2Famnistia-milei-ataco-periodistas%2F](https://twitter.com/amnistiaar/status/1787173153350758542?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1787173153350758542%7Ctwgr%5E7ebc6a65e2ca18a93aae92acf18ae22eee976899%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.tiempoar.com.ar%2Fta_article%2Famnistia-milei-ataco-periodistas%2F)
- Amnistía Internacional. (2024). Informe anual 2024 sobre la situación de los derechos humanos en Brasil. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/location/americas/south-america/brazil/report-brazil/>
- ARTICLE 19. (2023). Violencia contra la prensa en México en 2023. ARTICLE 19. <https://articulo19.org/violencia-contrala-prensa-en-mexico-en-2023/>
- Asociación por los Derechos Civiles (ADC) & Open Society Initiative. (2005). Una censura sutil: Abuso de publicidad oficial y otras restricciones a la libertad de expresión en Argentina.
- Blanco, U. (2021, mayo 21). Mark Zuckerberg se disculpa con familias por los daños causados en redes sociales. CNN en Español. <https://www.msn.com/es-us/noticias/other/mark-zuckerberg-se-disculpa-con-familias-por-los-da%C3%B1os-causados-en-redes-sociales/ar-BB1hzlpK>
- Civicus. (2023). Global Findings 2023: Estado de la sociedad civil global. CIVICUS Monitor. [https://monitor.civicus.org/globalfindings\\_2023\\_es/](https://monitor.civicus.org/globalfindings_2023_es/)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2022). *Informe anual 2022: Relatoría especial para la libertad de expresión*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2022ESP.pdf>

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023). Informe anual 2023: Relatoría especial para la libertad de expresión. Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2023%20RELE\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2023%20RELE_ES.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023). Informe sobre la inclusión digital. Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Inclusion\\_digital\\_esp.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Inclusion_digital_esp.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2024) Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: Inclusión digital y gobernanza de contenidos en internet. Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Inclusion\\_digital\\_esp.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Inclusion_digital_esp.pdf)
- Cuestiones. (2024). Libertad de expresión en Paraguay: Amenazas de muerte y discursos de odio hacia mujeres periodistas. Cuestiones. <https://cuestiones.com/especiales/paraguay-libertad-expresion-amenazas-muerte-discursos-odio-mujeres-periodistas-internet-violencia/>
- Day, J. (2024). Campaña de difamación: Cómo se utilizan tácticas de desprestigio para silenciar a los activistas. Liberties.eu. <https://www.liberties.eu/es/stories/campana-difamacion/44721>
- Díaz, E. [@elainediaz2003]. (2024, marzo 29). Comentario sobre el tema que discutía [Tweet]. X. <https://x.com/elainediaz2003/status/1815871902088585676>
- Distintas Latitudes. (2023). Seguiremos informando: Informe especial sobre la situación de la libertad de expresión en América Latina. <https://seguiremosinformando.distintaslatitudes.net/#editorial>
- El Espectador. (2024, marzo 5). Nicaragua aprueba ley de ciberdelitos que le da peligrosos alcances al gobierno. El Espectador. <https://www.elespectador.com/mundo/america/nicaragua-aprueba-ley-de-ciberdelitos-que-le-da-peligrosos-alcances-al-gobierno-article/>
- El Salvador Noticias. (2024). Vulneración a la libertad de prensa en El Salvador: Informe 2024. El Salvador Noticias. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/vulneracion-a-la-libertad-de-prensa-apes-periodista-fotoperiodista-agresiones-fisicas-amenazas-coacciones-1116349/2024/>
- elTOQUE. (2024). Entra en vigor nueva ley de comunicación social: ¿Qué esperar? elTOQUE. <https://eltoque.com/entra-en-vigor-nueva-ley-de-comunicacion-social-que-esperar>
- Espacio Público. (2024, mayo 15). Afectos al oficialismo hostigaron en redes sociales a la periodista Anaisa Rodríguez. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/afectos-al-oficialismo-hostigaron-en-redes-sociales-a-la-periodista-anaisa-rodriguez/>
- Espacio Público. (2024, junio 7). Raúl Gorrín hostigó a El Pitazo y al periodista Roberto Deniz. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/raul-gorrin-hostigo-a-el-pitazo-y-a-periodista-roberto-deniz/>
- Espacio Público. (2024, julio 19). PoliTáchira hostiga a familia del periodista Carlos Rivas. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/politachira-hostiga-a-familia-del-periodista-carlos-rivas/>
- Espacio Público. (s.f.). ¿Quiénes somos? Espacio Público. <https://espaciopublico.org/quienes-somos/>

- Espacio Público. (2024). Misión de la ONU documenta represión selectiva hacia sindicalistas, periodistas y defensores por expresarse en Venezuela. Espacio Público. <https://espaciopublico.org/mision-de-la-onu-documento-represion-selectiva-hacia-sindicalistas-periodistas-y-defensores-por-expresarse/>
- Fung, B. (2024, junio 26). ¿Qué significa la sentencia de la Corte Suprema de EE.UU. sobre redes sociales? CNN en Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/26/que-significa-sentencia-corte-suprema-ee-uu-redes-sociales-trax/>
- Funk, A., Shahbaz, A., & Vesteinsson, K. (2023). Freedom on the net 2023: Repressive power of artificial intelligence. Freedom House. <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2023/repressive-power-artificial-intelligence>
- Fundación 4Métrica. (2022). Informe de derechos digitales en América Latina. <https://repositorio.4metrica.org/handle/001/221?show=full>
- Human Rights Watch. (2023). Informe Mundial 2023. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters>
- Human Rights Watch. (2023). Reporte sobre la situación de los derechos humanos en México: Desafíos a la libertad de prensa. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/mexico>
- Infobae. (2024, abril 1). Presidente de Ecuador demanda a un medio de comunicación. Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/04/01/presidente-de-ecuador-demanda-a-un-medio-de-comunicacion/>
- Instituto Prensa y Sociedad (IPYS). (2023). Situación de la libertad de prensa en Venezuela en 2023. IPYS Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/informe-situacion-libertad-prensa-venezuela-2023/>
- International Center for Journalists (ICFJ). (2023). Desafíos de la libertad de prensa en América Latina: Informe 2023. ICFJ. <https://www.icfj.org/news/desafios-libertad-prensa-america-latina-informe-2023>
- International Federation of Journalists (IFJ). (2024). Annual report on press freedom in Latin America. IFJ. [https://www.ifj.org/fileadmin/user\\_upload/Annual\\_Report\\_2024\\_Latin\\_America.pdf](https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Annual_Report_2024_Latin_America.pdf)
- Izquierdo, A. (2023). Journalists in Nicaragua face increasing threats. DW. <https://www.dw.com/en/journalists-in-nicaragua-face-increasing-threats/a-61567787>
- Jarab, J. (2024, mayo 31). Audiencia pública sobre el Proyecto de Ley "De protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos". ONU Derechos Humanos. <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2024/06/Jan-Jarab-Paraguay-Ley-de-Proteccion-de-Periodistas-y-Defensores.pdf>
- Kelly, A. (2023, julio 14). A new era of digital authoritarianism in Latin America. The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2023/jul/14/latin-america-digital-authoritarianism>
- Knight Center for Journalism in the Americas. (2024). Censura en línea: Estrategias digitales para silenciar a periodistas. Knight Center. <https://knightcenter.utexas.edu/censura-en-linea-estrategias-digitales-para-silenciar-a-periodistas/>
- Knight Center for Journalism in the Americas. (2023). Informe especial sobre la censura en línea en América Latina. Knight Center. <https://knightcenter.utexas.edu/especial-censura-en-linea-america-latina-2023/>
- Knight Center for Journalism in the Americas. (2023). Riesgos y desafíos para el periodismo en América Latina. Knight Center. <https://knightcenter.utexas.edu/riesgos-y-desafios-para-el-periodismo-en-america-latina-2023/>



- La Nación. (2024, marzo 10). Ataques a periodistas en Colombia aumentan un 30% en 2024. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/ataques-a-periodistas-en-colombia-aumentan-un-30-en-2024-nid10032024/>
- La Prensa Latina. (2024, abril 28). Cómo la desinformación en redes sociales afecta la libertad de expresión en Centroamérica. <https://www.laprensa-latina.com/como-la-desinformacion-en-redes-sociales-afecta-la-libertad-de-expresion-en-centroamerica/>
- La Tercera. (2024, febrero 19). Presidenta de Chile rechaza censura a medios digitales. <https://www.latercera.com/nacional/presidenta-de-chile-rechaza-censura-a-medios-digitales/>
- LatAm Journalism Review. (2024). Informe de la situación de la libertad de expresión en el Caribe. <https://latamjournalismreview.org/informe-caribe-2024/>
- Lemus, L. (2024). Vulneración a la libertad de prensa: APES reporta agresiones físicas, amenazas y coacciones contra periodistas. El Diario de Hoy. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/vulneracion-a-la-libertad-de-prensa-apes-periodista-fotoperiodista-agresiones-fisicas-amenazas-coacciones-/1116349/2024/>
- Martínez de Lemos, F. J., Rodríguez López, J., & Jiménez Alvarado, O. M. (2024, febrero 13). Informe del estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico. Fundación Heinrich Böll El Salvador. <https://sv.boell.org/es/2024/02/13/informe-del-estado-de-la-libertad-de-expresion-y-la-seguridad-del-ejercicio-periodistico>
- Nalvarte, P. (2023). Una de cada cuatro mujeres periodistas ha sufrido agresiones en línea, según informe de UNESCO. LatAm Journalism Review. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/una-de-cada-cuatro-mujeres-periodistas-ha-sufrido-agresiones-en-linea-segun-informe-de-unesco/>
- OAS. (2024, abril 20). OAS condemns attacks on journalists in Latin America. Organization of American States. [https://www.oas.org/en/media\\_center/press\\_release.asp?sCodigo=E-012/24](https://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-012/24)
- OAS. (2023). Freedom of expression and digital rights in Latin America. Organization of American States. [https://www.oas.org/en/freedom\\_expression/digital-rights/](https://www.oas.org/en/freedom_expression/digital-rights/)
- Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM). (2024, mayo 12). Libertad de prensa y censura en América Latina. OBSERVACOM. <https://observacom.org/libertad-prensa-censura-america-latina-2024/>
- Open Society Foundations. (2023). Informe sobre la situación de la libertad de prensa en América Latina. <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/informe-e-situacion-libertad-prensa-america-latina-2023>
- OPS. (2024). Situación de la libertad de expresión en Bolivia. <https://www.ops.org.bo/situacion-libertad-expresion-bolivia-2024/>
- Ospina - Valencia, J. (2024, agosto 10). Libertad de prensa en Costa Rica: Un modelo en América Latina bajo ataque presidencial. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/libertad-de-prensa-en-costa-rica-un-modelo-en-am%C3%A9rica-latina-bajo-ataque-presidencial/a-66400834>
- Periodistas Sin Fronteras (RSF). (2024). Informe anual 2024 sobre la libertad de prensa en el mundo. RSF. <https://rsf.org/es/informe-anual-2024>
- ProPublica. (2024). The crackdown on digital dissent in Venezuela. <https://www.propublica.org/article/crackdown-digital-dissent-venezuela>



- La Nación. (2024, marzo 10). Ataques a periodistas en Colombia aumentan un 30% en 2024. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/ataques-a-periodistas-en-colombia-aumentan-un-30-en-2024-nid10032024/>
- La Prensa Latina. (2024, abril 28). Cómo la desinformación en redes sociales afecta la libertad de expresión en Centroamérica. <https://www.laprensa-latina.com/como-la-desinformacion-en-redes-sociales-afecta-la-libertad-de-expresion-en-centroamerica/>
- La Tercera. (2024, febrero 19). Presidenta de Chile rechaza censura a medios digitales. <https://www.latercera.com/nacional/presidenta-de-chile-rechaza-censura-a-medios-digitales/>
- LatAm Journalism Review. (2024). Informe de la situación de la libertad de expresión en el Caribe. <https://latamjournalismreview.org/informe-caribe-2024/>
- Lemus, L. (2024). Vulneración a la libertad de prensa: APES reporta agresiones físicas, amenazas y coacciones contra periodistas. El Diario de Hoy. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/vulneracion-a-la-libertad-de-prensa-apes-periodista-fotoperiodista-agresiones-fisicas-amenazas-coacciones-/1116349/2024/>
- Martínez de Lemos, F. J., Rodríguez López, J., & Jiménez Alvarado, O. M. (2024, febrero 13). Informe del estado de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico. Fundación Heinrich Böll El Salvador. <https://sv.boell.org/es/2024/02/13/informe-del-estado-de-la-libertad-de-expresion-y-la-seguridad-del-ejercicio-periodistico>
- Nalvarte, P. (2023). Una de cada cuatro mujeres periodistas ha sufrido agresiones en línea, según informe de UNESCO. LatAm Journalism Review. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/una-de-cada-cuatro-mujeres-periodistas-ha-sufrido-agresiones-en-linea-segun-informe-de-unesco/>
- OAS. (2024, abril 20). OAS condemns attacks on journalists in Latin America. Organization of American States. [https://www.oas.org/en/media\\_center/press\\_release.asp?sCodigo=E-012/24](https://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-012/24)
- OAS. (2023). Freedom of expression and digital rights in Latin America. Organization of American States. [https://www.oas.org/en/freedom\\_expression/digital-rights/](https://www.oas.org/en/freedom_expression/digital-rights/)
- Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM). (2024, mayo 12). Libertad de prensa y censura en América Latina. OBSERVACOM. <https://observacom.org/libertad-prensa-censura-america-latina-2024/>
- Open Society Foundations. (2023). Informe sobre la situación de la libertad de prensa en América Latina. <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/informe-e-situacion-libertad-prensa-america-latina-2023>
- OPS. (2024). Situación de la libertad de expresión en Bolivia. <https://www.ops.org.bo/situacion-libertad-expresion-bolivia-2024/>
- Ospina - Valencia, J. (2024, agosto 10). Libertad de prensa en Costa Rica: Un modelo en América Latina bajo ataque presidencial. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/libertad-de-prensa-en-costa-rica-un-modelo-en-am%C3%A9rica-latina-bajo-ataque-presidencial/a-66400834>
- Periodistas Sin Fronteras (RSF). (2024). Informe anual 2024 sobre la libertad de prensa en el mundo. RSF. <https://rsf.org/es/informe-anual-2024>

- Red de Periodistas Venezolanos (RPV). (2024). La represión digital en Venezuela: Un análisis de casos recientes. RPV. <https://reddeperiodistas.org.ve/represion-digital-venezuela-casos/>
- RedLatam. (2024). Informe sobre violencia digital y libertad de expresión en América Latina. <https://redlatam.org/informe-violencia-digital-latinoamerica-2024/>
- Reuters. (2024, junio 18). Supreme Court rules on social media liability. Reuters. <https://www.reuters.com/legal/supreme-court-rules-social-media-liability-2024-06-18/>
- Rodríguez, P. (2024, febrero 26). Ordenaron liberar a los dos hombres que cumplieron 50 días presos en Jujuy por tuitear sobre la situación. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/ordenaron-liberar-a-los-dos-hombres-que-cumplieron-50-dias-presos-en-jujuy-por-tuitear-sobre-la-nid26022024/>
- Romero, D. (2023). ¿Cuánto cuesta el exilio para un periodista? Periodistas Sin Cadenas. <https://www.periodistassinadenas.org/cuanto-cuesta-exilio-periodista/>
- TEDIC. (2024, julio). Definiciones de violencia de género online. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/07/Definiciones-Violencia-de-Genero-Online.pdf>
- TEDIC. (2024, julio). Perpetradores de violencia de género online. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/07/Perpetradores-de-violencia-de-genero-online-1.pdf>
- The New York Times. (2024, mayo 5). Press freedom under attack in Central America. <https://www.nytimes.com/2024/05/05/world/americas/central-america-press-freedom.html>
- The Washington Post. (2024, marzo 14). Social media censorship in Latin America: The new wave. <https://www.washingtonpost.com/opinions/2024/03/14/social-media-censorship-latin-america/>
- TIME. (2024, agosto 3). Cómo las restricciones en redes sociales están moldeando la política en América Latina. <https://time.com/latin-america-restrictions-social-media-2024/>
- UNESCO. (2023). Informe sobre la libertad de prensa en América Latina 2023. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381138>
- UNESCO. (2024). Estado de la libertad de prensa en América Latina. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387228>
- UNHCR. (2024). Protección de los derechos humanos en el entorno digital. UNHCR. <https://www.unhcr.org/digital-rights-protection-2024>
- United Nations. (2024). Digital repression in Latin America: Report on the state of freedom of expression. United Nations. <https://www.un.org/digital-repression-latin-america-2024>
- University of Texas at Austin. (2023). Freedom of speech in Latin America: A legal perspective. <https://www.utexas.edu/law/freedom-of-speech-latin-america-legal-perspective-2023>
- USAID. (2023). Promoting digital rights and freedom of expression in Latin America. <https://www.usaid.gov/digital-rights-latin-america-2023>
- Vallejo, A. (2024). Cómo la inteligencia artificial está transformando la libertad de expresión en América Latina. El País. <https://elpais.com/america-latina/2024-08-13/como-la-inteligencia-artificial-esta-transformando-la-libertad-de-expresion-en-america-latina.html>

- Vázquez, R. (2022). La ley que regula redes sociales y contenidos. <https://www.forbes.com.mx/red-forbes-la-ley-que-regula-redes-sociales-y-contenidos/>
- Vázquez, S. (2024). Nuevo marco regulatorio de medios en Brasil: Un análisis crítico. Folha de S.Paulo. <https://www.folha.uol.com.br/analisis-nuevo-marco-regulatorio-medios-brasil-2024.html>
- WOLA. (2023). Repression of digital spaces in Latin America. Washington Office on Latin America (WOLA). <https://www.wola.org/repression-digital-spaces-latin-america-2023>
- World Press Freedom Index. (2024). Ranking de la libertad de prensa 2024. <https://rsf.org/en/ranking-2024>
- World Reporters Institute (WRI). (2024). Latin American countries face press freedom challenges. <https://www.worldreportersinstitute.org/latin-america-press-freedom-2024>
- Zibechi, R. (2023). Perspectivas críticas sobre la libertad de prensa en América Latina. CLACSO. <https://www.clacso.org/perspectivas-criticas-libertad-prensa-2023/>
- Ziccardi, G. (2023). Freedom of expression and digital repression: Latin America's new challenge. Oxford University Press. <https://oxforduniversitypress.org/freedom-expression-digital-repression-latin-america-2023>

# 8. ANEXOS

## **ANEXO #1: Estado de situación de la violencia digital contra periodistas en la región: contextos por país.**<sup>27</sup>

### **Argentina**

Desde hace algunos años, se vive en el país un incremento de la violencia digital hacia personas con voz pública - especialmente periodistas, referentes políticos y activistas de derechos humanos- a partir de la utilización de discursos de odio, agresiones y prácticas de desinformación. En los últimos meses, desde el inicio del gobierno de Javier Milei, la violencia se ha intensificado con ataques provenientes tanto de usuarios anónimos (trolls), como de otras figuras públicas relevantes, incluyendo funcionarios estatales. En este contexto, X (ex Twitter) se convirtió en la plataforma más utilizada para el hostigamiento, generando efectos silenciadores y de autocensura, poniendo en riesgo y vulnerando el derecho a la libertad de expresión.

### **Brasil**

El nuevo gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva está llevando a cabo una normalización de las relaciones entre los

organismos del Estado y la prensa, tras un mandato de Jair Bolsonaro marcado por una permanente hostilidad hacia el periodismo. Sin embargo, la violencia estructural contra los periodistas, un panorama mediático marcado por una fuerte concentración privada y el peso de la desinformación constituyen un reto para la libertad de prensa en el país.

Durante el proceso electoral, en solo tres meses, a finales de 2022, se registraron más de 3,3 millones de mensajes ofensivos e intimidantes contra periodistas y medios, es decir, uno cada tres segundos. Algunos de ellos llegaron a varios millones de usuarios. Estos datos, recogidos en el último informe de RSF, titulado El periodismo frente a las redes del odio en Brasil. Los ataques online contra la prensa en las elecciones de 2022, revelan la magnitud y la banalización de la violencia en Internet ejercida contra la prensa durante la última campaña presidencial en Brasil, que culminó con la reelección de Lula, el pasado 30 de octubre de 2022.

A lo largo de la última década, al menos 30 periodistas han sido asesinados en Brasil, el segundo país más peligroso de la región para los reporteros en ese período. Los blogueros, presentadores de radio y periodistas independientes que trabajan en municipios pequeños y medianos cubriendo temas de corrupción y política local son los más vulnerables. El acoso y la violencia en Internet contra los periodistas, especialmente contra las mujeres, no deja de

crecer. En 2022, al menos tres asesinatos estuvieron directamente relacionados con el ejercicio del periodismo, entre ellos el del reportero británico Dom Phillips, asesinado en Amazonia durante una investigación sobre delitos medioambientales cometidos en tierras indígenas.

## **Costa Rica**

Desde el 2023 se incrementaron los discursos hostiles provenientes de funcionarios del Gobierno y hubo un aumento de la polarización y actitudes agresivas hacia los medios de comunicación por parte de la población civil simpatizante de la administración actual.

En el informe de Reporteros sin Frontera 2023, Costa Rica pasó del lugar ocho en el 2022 al lugar 23 por las constantes agresiones del Poder Ejecutivo a la prensa. Los resultados de El Estado Global de la Democracia 2023, publicado por el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (Idea International), con sede Suecia, indican que la democracia en Costa Rica sufrió un fuerte retroceso al caer del puesto dos al número 13 a nivel mundial (2021- 2022), entre otras razones, por los ataques a la prensa.

## **Cuba**

En Cuba el espacio digital se ha convertido en un lugar de represión y violencia desde funcionarios estatales hacia personas disidentes. Cuando la Internet comenzó a expandirse en la isla en 2015 con las primeras áreas wifi, el Estado perfeccionó sus métodos de control para impedir que este supusiera un desafío al poder. Bloqueo de sitios informativos alternativos al discurso oficial, persecución judicial tras la difusión de contenidos en línea y uso de discursos estigmatizantes en redes sociales como X contra

periodistas, activistas y medios de comunicación independientes, ocurren con regularidad en un país donde las opiniones contrarias al Gobierno son criminalizadas y derivan muchas veces en detenciones arbitrarias.

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa ha documentado el alcance de estas restricciones. Contabilizó en 2023 cerca de 500 hechos violatorios de la libertad de expresión en los que se confirman el origen de la violencia y su creciente presencia en la virtualidad: 484 agresiones provinieron del Estado y de ellas 210 fueron restricciones en el espacio digital. El poder cubano no solo censura abiertamente en Internet, sino que concibe el espacio digital como un campo de batalla en el que aspira a mantener su primacía.

La violencia y la censura, sumadas a la represión física directa, han llevado al exilio a comunicadores y disidentes que han encontrado en el periodismo diaspórico una forma de contar la realidad de su país y ofrecer sus opiniones con relación al futuro y el presente de Cuba y los cubanos.

## **Ecuador**

Desde finales de 2023 la situación de la libertad de expresión y de prensa en Ecuador se ha vuelto más compleja y violenta, con un notable aumento en las agresiones contra los medios de comunicación y periodistas. Un aspecto alarmante en este sentido es la predominancia de las agresiones perpetradas por el Estado que, a través de funcionarios de gobierno, ha intensificado el control directo e indirecto sobre la difusión de contenidos y ha recurrido a ciertas acciones de censura y represión contra voces críticas.



## El Salvador

Desde el inicio de su mandato en 2019, el actual presidente del gobierno de El Salvador ha desplegado acciones en contra de los grupos del crimen organizado, entre las cuales se identifica la implementación del Régimen de Excepción desde el 27 de marzo de 2022, que a la fecha se mantiene vigente.<sup>28</sup> Por otra parte, la Asamblea Legislativa ha aprobado reformas legales que inciden en el ejercicio de las libertades fundamentales de la ciudadanía. En diciembre de 2023, respecto de la situación en El Salvador, la organización Amnistía Internacional publicó un informe en el que destacó el aumento constante de los riesgos a los que se enfrenta la sociedad civil en su conjunto: “Los patrones observados sugieren que la reducción del espacio cívico y las consecuentes violaciones a los derechos humanos.”<sup>29</sup> Respecto a las libertades del espacio cívico, se observa que la violencia digital es una de las principales amenazas a las que se enfrenta la prensa salvadoreña. La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), en el “Informe sobre la violencia digital basada en género hacia mujeres periodistas”, señaló que entre octubre de 2023 y el 10 de enero de 2024, se registraron en la red social X (antes Twitter) por lo menos 655 casos de insultos hacia mujeres y 3,402 hacia hombres.<sup>30</sup> Adicionalmente, en el “Informe sobre Libertad de Prensa en El Salvador. 2023”<sup>31</sup>, la APES señala que en el año 2023 se contabilizaron 311 agresiones a la prensa; destacándose que, según sus registros, dichas agresiones aumentaron en un 66% respecto de los registros de 2022. Al respecto, se destaca que 3 de cada 10 agresiones contra periodistas consistieron en “declaraciones estigmatizantes por su trabajo de informar”. En dicho informe también se concluye que “El régimen de excepción sigue deteriorando la libertad de expresión desde

el momento que ninguna persona en El Salvador tiene garantizada la privacidad de sus comunicaciones”. En abril de 2023, el medio de comunicación digital El Faro trasladó su sede administrativa y legal a Costa Rica, argumentando razones de seguridad jurídica.<sup>32</sup>

## Guatemala

En mayo de 2023, la Asociación de Periodistas de Guatemala reiteró a la comunidad internacional y la opinión pública guatemalteca que sin periodismo ni libertad de expresión no hay democracia. La asociación asegura que el contexto en el que se ejerce la libertad de prensa no cesa de deteriorarse; prueba de esto es la persecución de periodistas y medios de comunicación por la vía penal, en especial de los que informan sobre casos de corrupción y abuso de poder.

La seguridad de los periodistas se ha degradado en los últimos años. El nuevo gobierno de Bernardo Arévalo se ha comprometido a desarrollar una política pública de protección de los profesionales de los medios. Las campañas de difamación, el acoso policial y las agresiones físicas y verbales son los principales atropellos que sufren los periodistas en el ejercicio de su labor. Temiendo por su vida o la de sus familias, muchos se ven obligados a exiliarse. También son objeto de procesos judiciales arbitrarios, como sucede con el fundador del diario elPeriódico, Jose Rubén Zamora. Su condena a seis años de cárcel fue anulada en apelación en octubre de 2023 debido a irregularidades procesales, pero permanece en prisión a la espera de un nuevo juicio.

También son objetos de amenazas y otro tipo de violencia,

activistas de sociedad civil que generalmente son atacados por cuentas anónimas que incluso anticipan acciones judiciales contra activistas y periodistas que generalmente se cumplen, dando por hecho que se trata de cuentas avaladas y vinculadas a autoridades del Ministerio Público el cual a pesar de haber recibido denuncias concretas se niega a investigarlas.

## **México**

En México, la libertad de prensa enfrenta graves desafíos. Desde 1992, el país ha sido el más peligroso del hemisferio occidental para los periodistas, con al menos 141 asesinatos desde el cambio de siglo, 61 de los cuales están directamente relacionados con su trabajo. La impunidad es común en estos crímenes, y México constantemente figura entre los países con más asesinatos de periodistas sin resolver. Los periodistas también enfrentan amenazas, hostigamiento y abuso físico y psicológico, muchas veces relacionados con la lucha contra el crimen organizado y la corrupción en las fuerzas de seguridad.

Según la documentación de organizaciones internacionales sobre libertad de expresión, fuera de Israel y los territorios ocupados de Palestina, con los asesinatos aquí registrados, se seguiría colocando a México como uno de los países más letales para ejercer el periodismo en el año 2023.

Periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos seguían expuestos a riesgos importantes. Según la organización ARTICLE 19, al menos 5 periodistas fueron asesinados por motivos posiblemente relacionados con su trabajo. Un informe publicado en 2023 por la ONG Global Witness señalaba que en 2022 habían sido asesinadas 31 personas defensoras de la tierra y activistas ambientales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos informó de que en 2023 se había asesinado al menos a 13 defensores y defensoras de los derechos humanos. El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas registró al menos 188 casos de secuestro, amenazas y agresiones físicas contra personas de esos dos colectivos durante el año.

## **Nicaragua**

Nicaragua enfrenta un régimen autoritario, el cual en diferentes oportunidades ha sido acusado de vigilancia y espionaje, tanto a las empresas como a las personas y medios de comunicación que operan u operaban en el país. Así mismo, es importante mencionar que en el país, desde 2015 fueron instaladas cámaras de seguridad en ángulo fijo y cámaras que giran formando un círculo completo, en 360 grados, con un alcance de hasta 200 metros de distancia en los diferentes semáforos de Managua. Estas cámaras han generado preocupación en la ciudadanía pues podrían estar siendo utilizadas para la vigilancia.

Nicaragua enfrenta una grave crisis política y social desde el año 2018, marcada por la represión estatal, que ha resultado en violaciones a los derechos humanos de la población. La represión estatal ha generado un clima de temor y persecución que ha restringido severamente la participación de la sociedad en el entorno físico y digital. La participación de la población en el espacio cívico, tanto físico como digital, ha sido severamente restringida. El Gobierno ha impuesto un clima de represión y persecución sistemática contra aquellos considerados opositores, creando un ambiente de temor y limitando gravemente la libertad de expresión, el derecho a la asociación y la protesta. Desde el 2018 hasta la fecha las restricciones al espacio cívico digital y la autocensura en Nicaragua han

escalado, en algunos casos teniendo como consecuencia el exilio forzado de diversos grupos de personas, como consecuencia de las amenazas, hostigamiento y persecución que han sufrido en razón de su profesión, de su opinión sobre el gobierno o actividades sociales y comunitarias. La presencia de la población en el espacio cívico digital nicaragüense ha disminuido notablemente debido a la represión estatal, que ha incluido desde acciones violentas y detenciones arbitrarias, pasando por limitaciones –apagones e interrupciones temporales– en el acceso a internet, hasta la manipulación y abuso de leyes, lo cual ha socavado el espacio cívico digital, silenciando y vulnerando a la sociedad civil, periodistas, medios de comunicación y personas defensoras de derechos humanos. En Nicaragua han conseguido que esa vigilancia digital instale miedo en la población y decidan autocensurarse cuando la única alternativa para expresarse con libertad era el espacio digital. Las personas viven con terror de publicar cualquier información que pueda incomodar al poder. Tampoco son capaces de elevar sus voces para hacer un reclamo en sus redes porque ya se han dado casos en los que la policía o el ejército los ataca o los apresa.

## Panamá

Los periodistas panameños críticos con las políticas gubernamentales y los que cubren los casos de corrupción, especialmente los escándalos financieros internacionales, están en el punto de mira de la justicia. La autocensura ha crecido, como lo han hecho los contratos de publicidad que el gobierno asigna a los medios digitales, lo que limita su independencia. Los periodistas panameños trabajan en un entorno relativamente estable, ya que las agresiones físicas contra la prensa son muy escasas. La principal amenaza hacia la profesión proviene del acoso judicial.

## Paraguay

En Paraguay, la violencia contra comunicadores y medios de prensa se ha tornado en un problema preocupante en las últimas décadas. Más de 300 casos de violencia y entre ellos 19 asesinatos de periodistas señalan las cifras de una realidad que está atravesada también por una franja notoria de impunidad y han llevado a reconocer a regiones de nuestro país como verdaderas “zonas silenciadas” donde el ejercicio del periodismo se da en medio de una extrema peligrosidad. Esta calificación hecha por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un informe que incluyó también igual carácter a regiones de México, Colombia y Centroamérica, revela una situación que debe ser objeto de atención de parte de las autoridades por cuanto el Estado tiene una triple obligación al respecto para proteger la labor periodística, prevenir cualquier violencia contra ella y, eventualmente, procurar adecuadamente justicia para los casos de agresión, ataques o amenazas contra miembros de la prensa.

## Uruguay

En Uruguay, a lo largo del último tiempo, se está registrando un aumento considerable de la violencia contra periodistas. La décima edición del Monitoreo de Amenazas y Restricciones a la Libertad de Expresión de Periodistas, realizado por Cainfo, registró un total de 59 casos, con el significativo incremento en la cantidad de agresiones y ataques. Este indicador se duplicó respecto al informe anterior y alcanzó 13 episodios, el número más alto en los diez años de relevamiento.

Muchos de estos casos fueron perpetrados por personas no

identificadas, por medios electrónicos, lo cual hace muy difícil su investigación y garantiza su impunidad. Además, nuevamente se registran episodios vinculados a personas involucradas en actividades del crimen organizado, lo cual vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de discutir la aprobación de un Mecanismo de Protección de Periodistas, como existe en varios países de la región.

## Venezuela

La crisis que estalló tras las recientes elecciones presidenciales del 28 de julio supuso un importante despliegue del aparato de vigilancia y control que el Estado ha construido en la última década. Severas restricciones a la libre circulación de contenidos son documentadas por la sociedad civil, organizaciones que defienden la libertad de expresión en línea en el país y por los sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

El gobierno de Nicolás Maduro afirma haber detenido a más de 2.000 personas en las primeras semanas de agosto. Se registró el asesinato de al menos 20 personas en el contexto de manifestaciones, la mayoría por uso de armas de fuego, mientras que al menos 75 de las personas detenidas fueron menores de edad. Desapariciones forzadas durante las primeras horas o días de las detenciones, incomunicación, la negación de una defensa de confianza y la prohibición de visitas regulares son parte de las patrones hacia las personas injustamente encarceladas. A esto se le suman bloqueos de redes sociales, de aplicaciones de mensajería instantánea y la promoción de "cacerías virtuales" hacia personas manifestantes o públicamente críticas al gobierno en funciones.

Este sistema responde a más de 20 años de políticas

públicas e iniciativas represivas, que combina múltiples restricciones al acceso a la información mediante la censura, el deterioro de la infraestructura de comunicaciones, el acoso sistemático hacia quienes el gobierno percibe como "opositores", los operativos de desinformación y el cierre de medios de comunicación, además de emplear tecnologías de seguimiento y vigilancia aplicadas, a veces de forma selectiva, y en otros casos de forma masiva, a una población acorralada por la pobreza.

El entorno sociopolítico venezolano se caracteriza por una compleja interacción de autoritarismo, inestabilidad económica y malestar social. Bajo el gobierno de Maduro, el Estado ha recurrido sistemáticamente a medidas represivas para mantener el control, incluida la vigilancia generalizada, la censura y la supresión de la disidencia. Como lo demostraron las recientes elecciones, la mayoría de la población se siente agraviada por la mala gestión del partido gobernante y los abusos a los derechos humanos.

Las condiciones económicas siguen siendo precarias, debido a los efectos de la hiperinflación, el encarecimiento de alimentos y medicamentos, y la pobreza generalizada. La ausencia de políticas efectivas deriva en un descontento masivo que es castigado por las autoridades a través de la criminalización de la protesta pacífica y la imposición de la censura para evitar la crítica abierta a la gestión pública, en especial cuando señala a altas autoridades, y se las vincula con corrupción, posibles crímenes de lesa humanidad o graves delitos. En este clima, el gobierno busca aumentar su control a través de medios digitales y físicos, erosionando aún más las normas democráticas y limitando las vías para la oposición pacífica.

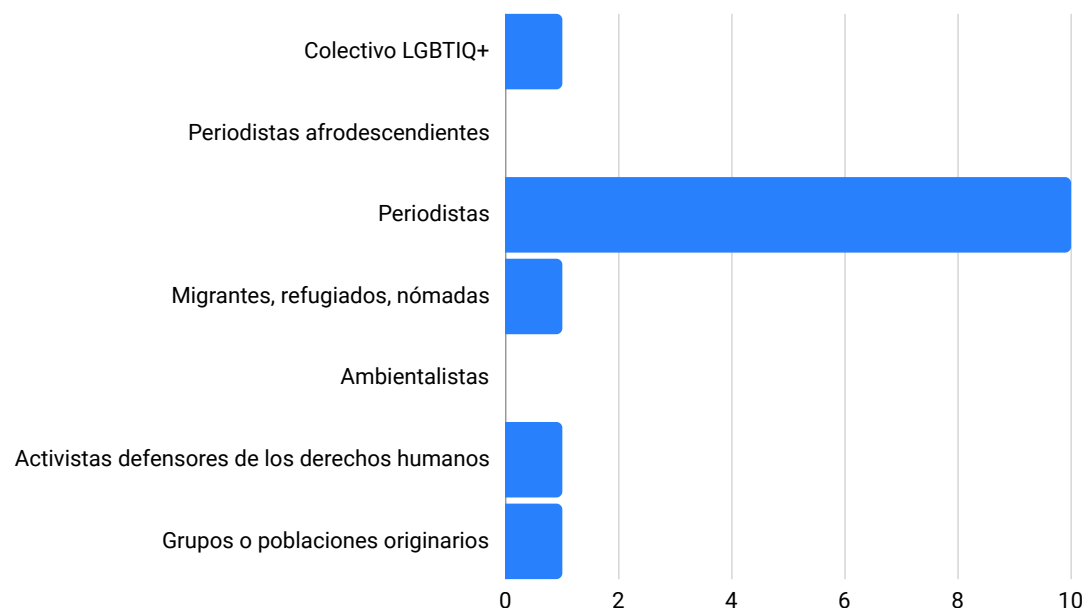
## ANEXO #2: Gráficos

### a) Consulta a las organizaciones miembro de la Alianza Regional

Gráfico 1: Grupos más afectados por la violencia en línea

**¿Qué grupo considera es el más afectado por la violencia en línea en su país?**

(Respuestas al cuestionario 1)



**¿Qué grupos sociales se ven más afectados por la violencia en línea en su país?**

(Respuestas al cuestionario 2)

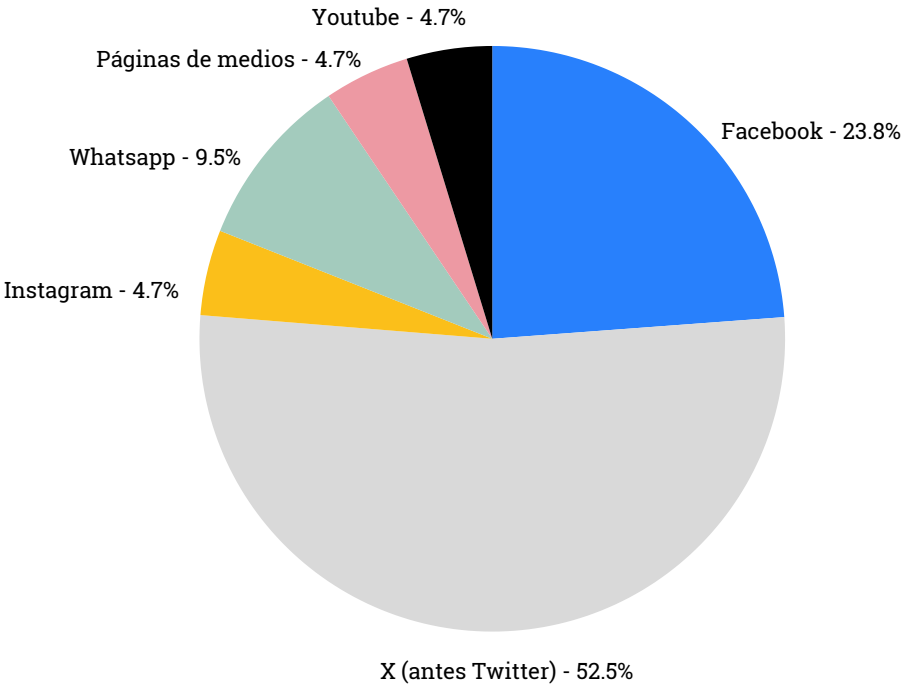


Fuente: Elaboración propia

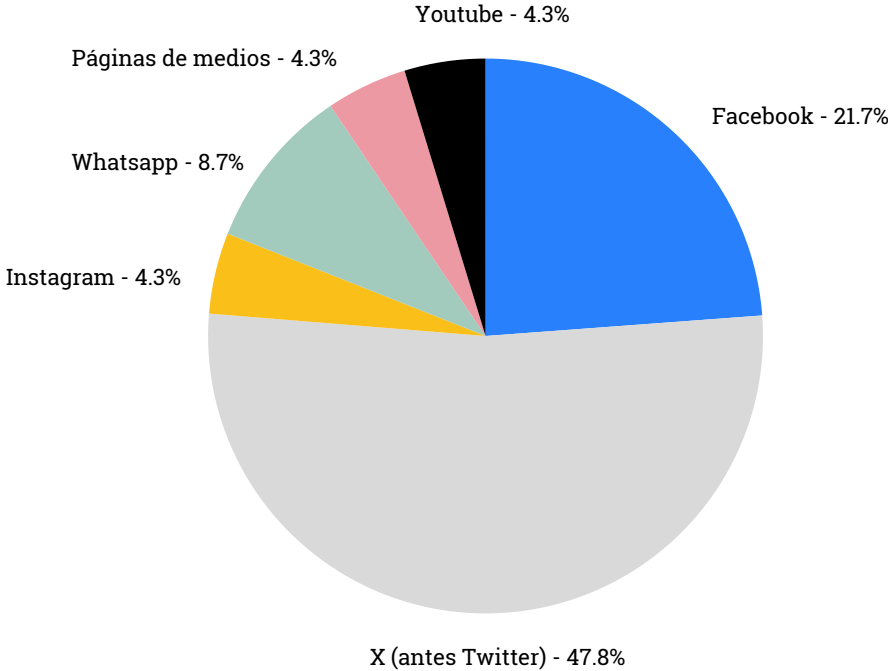


**Gráfico 2:** Redes sociales usadas por los grupos para expresarse y en las que reciben más ataques

**Redes sociales más usadas para expresarse**



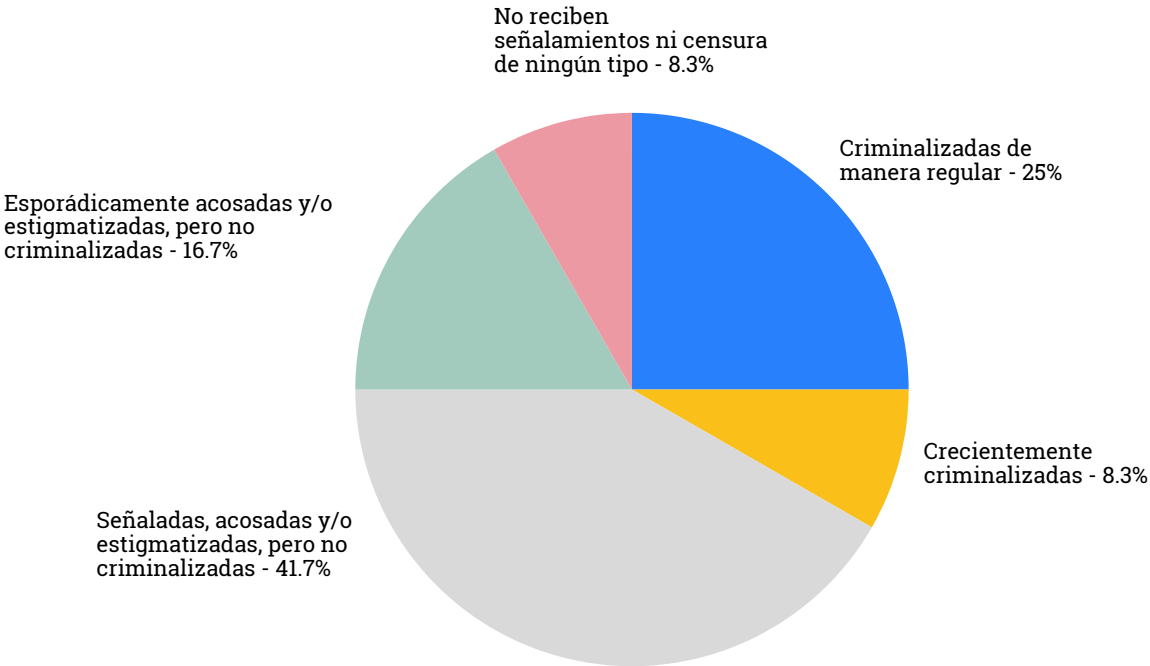
**Plataformas en las que más ataques reciben**



Fuente: Elaboración propia

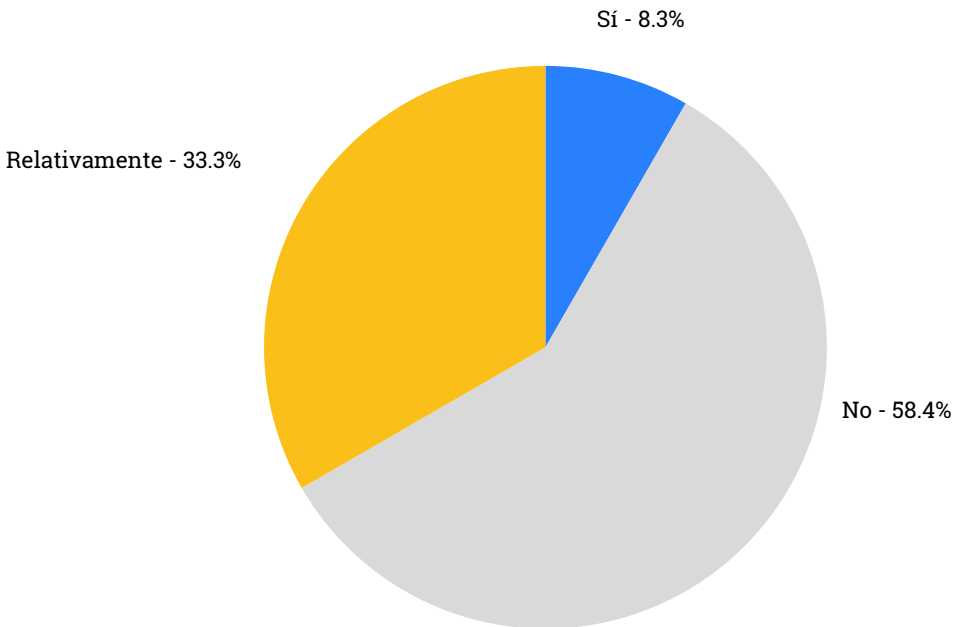
**Gráfico 3:** Evaluación de las opiniones contrarias la Gobierno por países

**Las opiniones contrarias al gobierno son...**



**Gráfico 4:** Rol del Estado como garante de la libertad de expresión

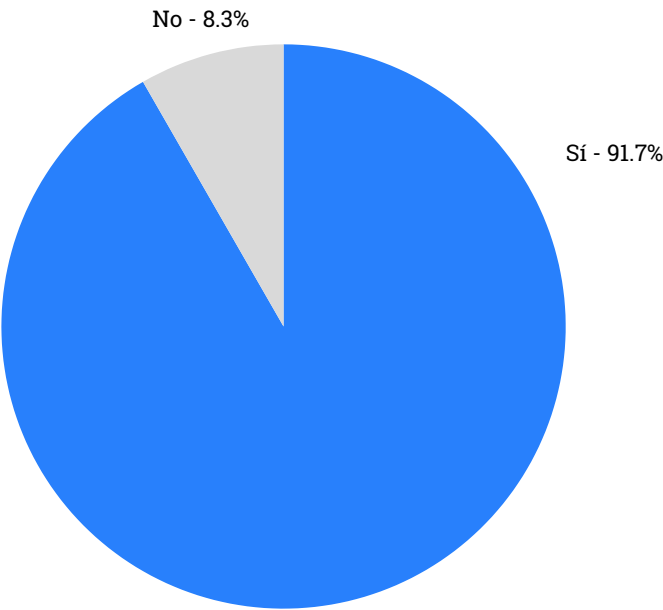
**¿El Estado cumple un rol como garante de la libertad de expresión?**



Fuente: Elaboración propia

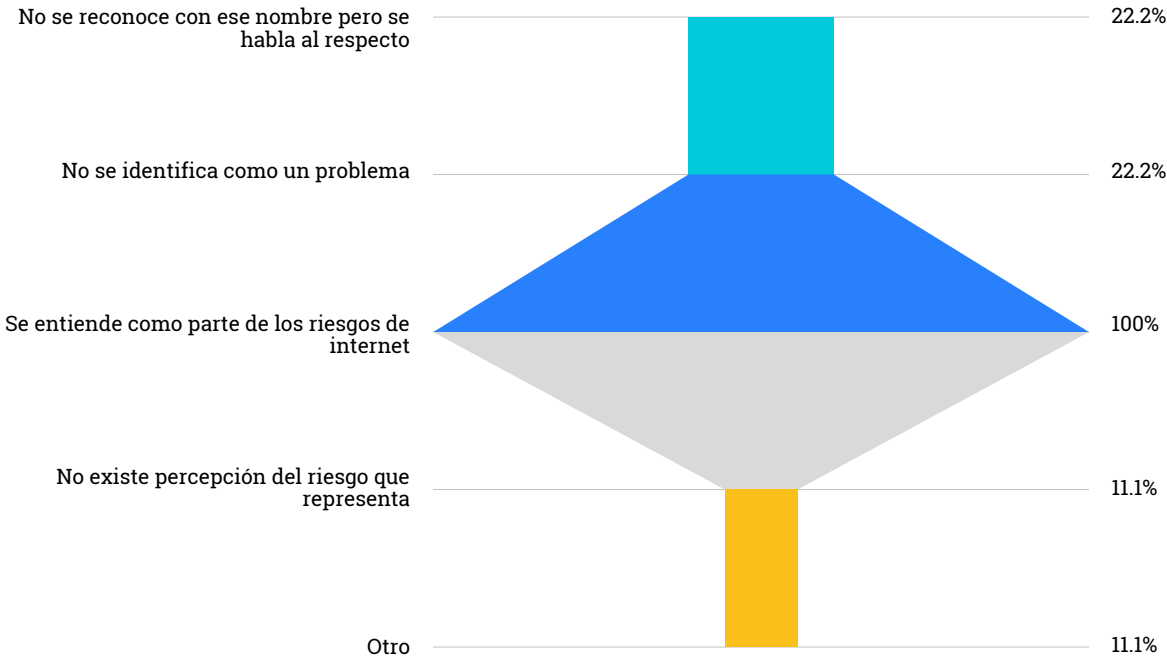
**Gráfico 5:** Violencia en línea como problemática significativa

**¿La violencia en línea es una problemática significativa en su país?**



**Gráfico 6:** Conversación social sobre la violencia digital en los países

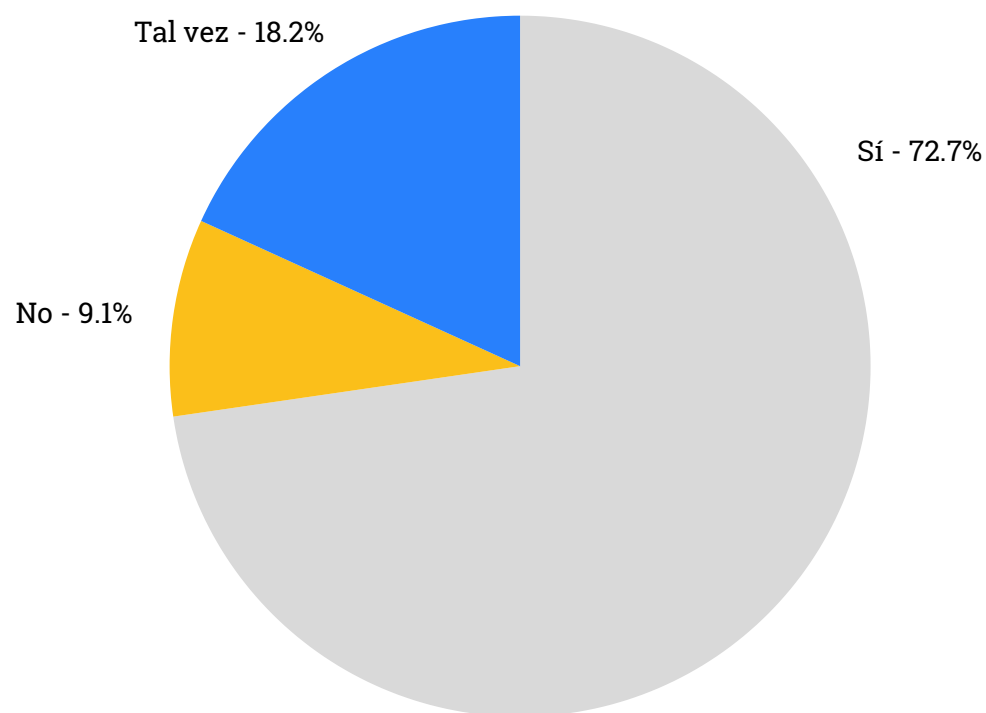
**¿Existe una conversación socialmente extendida sobre la violencia digital en su país ?**



Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 7:** Relación de la violencia en línea con la situación de otros derechos humanos

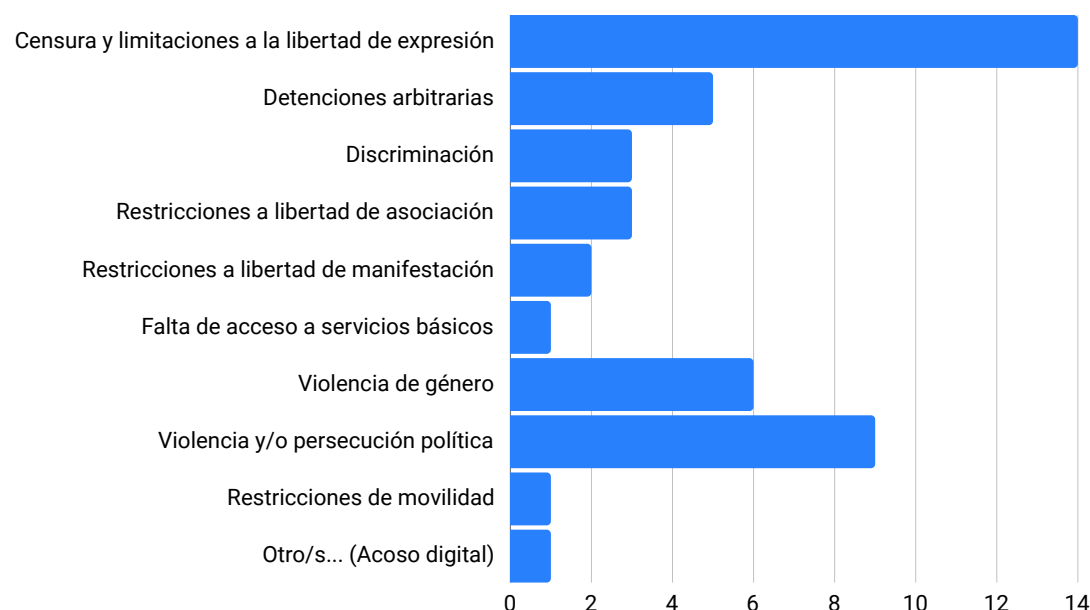
**¿La situación de la violencia en línea en su país coincide con una situación similar en derechos humanos?**



## b) Consulta a víctimas de violencia digital

**Gráfico 8:** Principales restricciones a los derechos humanos de los grupos vulnerabilizados

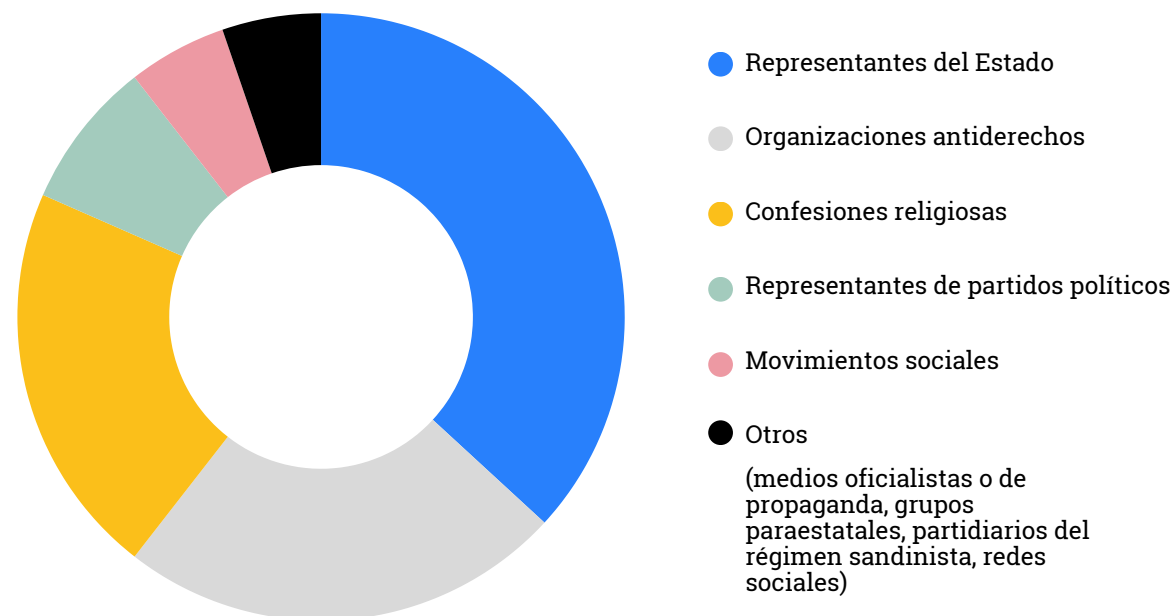
**Principales restricciones y problemas que enfrenta el grupo en relación con los derechos humanos en su país**



Fuente: Elaboración propia

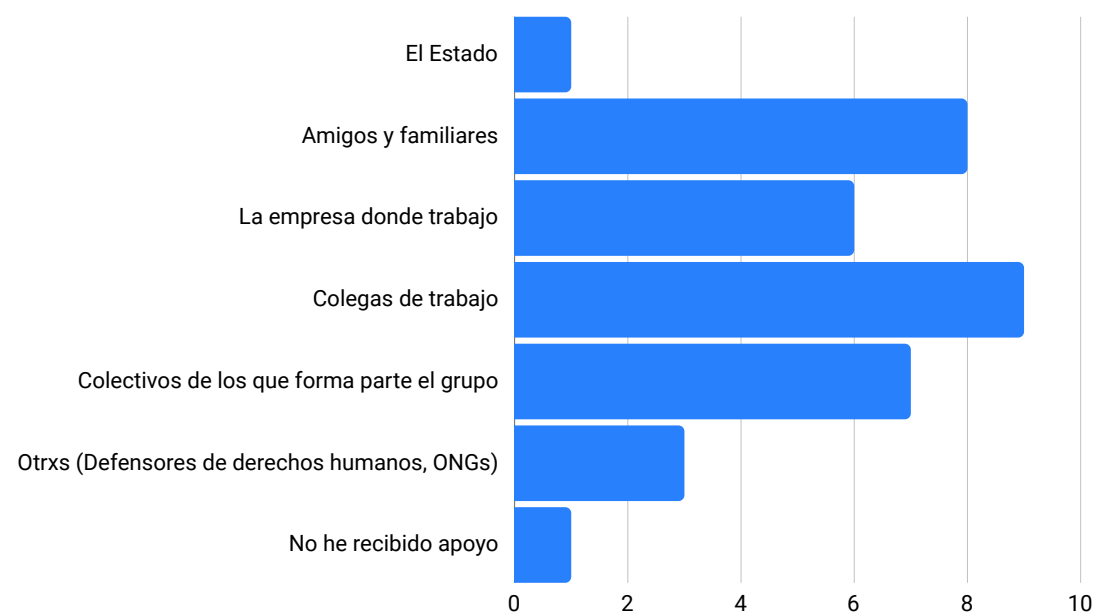
**Gráfico 9:** Origen de restricciones y problemas en línea

**¿De dónde provienen las restricciones y problemas en línea hacia su grupo?**



**Gráfico 10:** Apoyo o contención a víctimas de violencia en línea

**¿Recibiste apoyo o contención? ¿De quiénes?**



Fuente: Elaboración propia



# 9. NOTAS DE PÁGINAS

<sup>1</sup> A modo de ejemplo, en el [Índice de Democracia Global 2023](#), elaborado por la revista británica The Economist, se registró otro retroceso democrático en América Latina y el Caribe el pasado año. “Dos tercios de los 24 países de la región (16) registraron un descenso en sus puntuaciones, mientras que las de cinco países se estancaron y solo tres países registraron una mejora. El mayor retroceso se produjo en la subregión de América Central, impulsado por los descensos de El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras.” (Statista, 2024, párr. 4)

<sup>2</sup> La Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, creada en 2006, es una red de organizaciones no gubernamentales, independiente, apartidaria y sin fines de lucro. La integran 17 organizaciones no gubernamentales referentes de 15 países de las Américas. Su propósito es fortalecer las capacidades y conocimientos de sus organizaciones miembros para realizar intervenciones tendientes a mejorar las condiciones de acceso a la información y libertad de expresión en sus países.

<sup>3</sup> Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay, Venezuela.

<sup>4</sup> El presente diagnóstico fue elaborado con datos brindados por algunas de nuestras organizaciones miembros de ciertos países, con base en información publicada en medios de comunicación y mediante entrevistas con algunos actores de la región que monitorean el cumplimiento del acceso a la información y la libertad de expresión.

<sup>5</sup> El problema de la violencia digital y su impacto en la libertad de expresión se ha analizado y documentado con creciente preocupación en diferentes estudios e informes. Ver, por ejemplo, Alianza Regional (2021); CIDH, (2022 y 2023); Civicus (2023); entre otros.

<sup>6</sup> Se incluyó en los cuestionarios de esta investigación la posibilidad de seleccionar entre siete grupos vulnerabilizados en su derecho a la libertad de expresión en

línea: colectivo LGBTIQ+, personas afrodescendientes, periodistas; migrantes, refugiados, nómadas; activistas defensores de los derechos humanos, grupos o poblaciones originarios y ambientalistas. Las organizaciones aliadas escogieron los grupos que consideraron más perjudicados en su ejercicio de libre expresión en línea, que resultó ser fundamentalmente el grupo de los y las periodistas. Aunque estos últimos constituyen el foco del informe, se mencionan también otros grupos identificados en este estudio por su posición de vulnerabilidad.

<sup>7</sup> El artículo “Una Censura Sutil. Abuso de publicidad oficial y otras restricciones a la libertad de expresión en Argentina”, elaborado por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y Open Society Initiative (2005), también identifica manifestaciones de censura indirecta como el uso de formas sutiles para silenciar, en este caso, a los medios de comunicación.

<sup>8</sup> La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU [identifica](#) cinco categorías por las que la privación de libertad puede considerarse arbitraria. Señala, entre otras, “cuando es evidentemente imposible invocar base legal alguna que justifique la privación de la libertad (...); cuando la inobservancia, total o parcial, de las normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial (...) es de una gravedad tal que confiere a la privación de libertad carácter arbitrario; y cuando la privación de libertad constituye una violación del derecho internacional por razones de discriminación”. (s.f.)

<sup>9</sup> Para una descripción pormenorizada del estado de situación actual de la violencia digital contra periodistas en cada uno de los países que se toman en el marco de este informe, ver Anexo 1.

<sup>10</sup> En un informe reciente, la CIDH-RELE (2024) plantean algo similar: “Estos problemas de exclusión y castigo, discriminación, vigilancia, silenciamiento público y privado, dan cuenta de que, en el mundo de las tecnologías, el control de la experiencia digital recae en pocos actores dominantes, públicos y privados. Por esta razón, los productos, prácticas y políticas empresariales que se manifiestan en el contexto de las redes sociales, pero que se expanden a motores de búsqueda y otras plataformas digitales, así como las medidas regulatorias, judiciales, de política pública o de otra índole de los Estados, han derivado en un diagnóstico negativo para la libertad de expresión, la deliberación pública y la vigencia de los derechos humanos en línea, cercando más la autonomía de las personas usuarias y evidenciando la necesidad de establecer marcos jurídicos garantistas que delimiten responsabilidades de los actores dominantes sin retroceder en las capacidades democratizadoras de Internet.” (p. 17).

<sup>11</sup> Como antecedente de este señalamiento, vale mencionar el estudio denominado [Libertades en retroceso. Entre el autoritarismo y la defensa de la democracia en América Latina](#) (Alianza Regional, 2023), que analiza las principales restricciones a los derechos humanos entre 2021 y 2022 en 13 países latinoamericanos. Con la pandemia de coronavirus se limitaron derechos civiles y políticos que continúan vetados incluso tras haber superado la emergencia sanitaria, como la intolerancia a grupos con opiniones diferentes, la falta de acceso a información, el ataque a defensores de derechos humanos, la falta de acceso a la justicia, entre otros.

<sup>12</sup> Ejemplo de ello son las “Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información con un enfoque de múltiples partes interesadas” que elaboró la UNESCO y el

informe “Inclusión digital y gobernanza de contenidos en internet” de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**13** Esta apreciación responde a la subjetividad de las organizaciones que conforman nuestra red, y a su preferencia por analizar en detalle cuál es el impacto de la violencia en línea sobre la libertad de expresión de este grupo social en particular.

**14** Véase en Anexo 2 el gráfico 1 con los grupos vulnerabilizados identificados por las organizaciones que integran la Alianza Regional.

**15** Un informe del Secretario General de la ONU (2022) llama a contrarrestar la desinformación en aras de proteger libertades fundamentales y caracteriza la desinformación como “información inexacta, que tiene intención de engañar y que se comparte con el fin de causar un daño grave”. (p.2)

**16** Véase en Anexo 2 el gráfico 2 con las redes sociales que más utilizan los grupos investigados y en las que más ataques reciben.

**17** Véase en Anexo 2 el gráfico 3 con la información por países sobre las opiniones contrarias al Gobierno.

**18** En 2021 *Human Rights Watch* alertó que el presidente Bukele, quien ha utilizado las redes sociales como una de sus principales vías para comunicar decisiones gubernamentales e interactuar con la audiencia, bloqueó cerca de 90 cuentas de activistas, periodistas, abogados y ciudadanos comunes en un claro ejercicio de violación de la libertad de expresión y del derecho de personas críticas con su gobierno a participar en el debate público.

**19** Véase en Anexo 2 el gráfico 4 con las respuestas sobre el rol del Estado al garantizar la libertad de expresión.

**20** Véase en Anexo 2 el gráfico 5 con las respuestas de las organizaciones sobre la percepción de la violencia digital en sus países.

**21** Véase en Anexo 2 el gráfico 6 sobre si existe una conversación pública en los países de la región sobre la violencia digital.

**22** Véase en Anexo 2 el gráfico 7 correspondiente a la relación de la violencia en línea con la situación de otros derechos humanos en la región.

**23** Véase en Anexo 2 el gráfico 8 sobre los principales problemas que afectan a grupos vulnerabilizados en la región.

**24** En un estudio previo sobre el [impacto de la violencia de género en línea sobre mujeres con voz pública](#) ya habíamos alertado desde la Alianza Regional sobre la autocensura como una de las consecuencias más destacadas de este tipo de violencias.

**25** Véase en Anexo 2 el gráfico 10 con las principales fuentes de apoyo y contención a las personas vulnerabilizadas en su derecho a la libertad de expresión.

**26** En consonancia con estos resultados, el informe [“Estándares para una regulación democrática de las grandes plataformas que garantice la libertad de expresión en línea y una Internet libre y abierta”](#), publicado en julio de 2022 por el Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia, contiene una propuesta relevante para la moderación de contenidos desde una perspectiva

latinoamericana. Propone que los límites a dicha moderación estén basados en aspectos como la transparencia, el debido proceso, el derecho a defensa y apelación, la rendición de cuentas, la co-regulación, entre otros.

**27** Los textos que componen esta sección fueron elaborados con información proporcionada por las propias organizaciones de la Alianza Regional, así como información proveniente de fuentes diversas, tales como Civicus Monitor, Amnistía Internacional, IFEX, y Reporteros Sin Fronteras.

**28** SWISSINFO.CH (2024) El Congreso de El Salvador aprueba la prórroga 29 del régimen de excepción por 30 días más. Artículo disponible en <https://www.swissinfo.ch/spa/el-congreso-de-el-salvador-aprueba-la-pr%C3%B3rroga-29-del-r%C3%A9gimen-de-excepci%C3%B3n-por-30-d%C3%ADas-m%C3%A1s/86434630>

**29** AMNISTÍA INTERNACIONAL (2023) Detrás del Velo de la popularidad: represión y regresión en materia de derechos humanos en El Salvador. Disponible para su descarga en el enlace siguiente: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/7423/2023/es/>

**30** APES (2024) Informe sobre la violencia digital basada en género hacia mujeres periodistas. Disponible para su descarga en el enlace siguiente <https://apes.org.sv/informe-sobre-violencia-digital-basada-en-genero-dirigida-hacia-mujeres-periodistas/>

**31** APES (2024) Informe sobre Libertad de Prensa en El Salvador. 2023. Disponible para su descarga en el enlace

siguiente: <https://apes.org.sv/presentacion-del-informe-sobre-libertad-de-prensa-2023/>

**32** El FARO (2023) El Faro se cambia de casa. Artículo disponible en el enlace siguiente <https://elfaro.net/es/202304/columnas/26804/el-faro-se-cambia-de-casa>